

No.2021-CON-MAVZ-GADMC-010
Manta, 28 de mayo del 2021

Señora
Esmeralda Bolagay
Representante Ciudadano de Asamblea Ciudadana del Cantón Manta.

Señor
Oswaldo Bravo Villagómez.
Representante Ciudadano de Asamblea Ciudadana del Cantón Manta.

Conforme al oficio suscrito por los representantes de la Asamblea Ciudadana del Cantón Manta, con fecha 21 de mayo del 2021, dando cumplimiento a lo establecido en la hoja de ruta previo al proceso de rendición de cuentas del periodo enero- diciembre del 2020, en calidad de Concejal Urbano del Cantón tengo a bien dar respuesta a sus interrogantes, debido a lo que determina la Constitución de la República del Ecuador y la Ley de Participación Ciudadana y Control social.

- 1. Señor Concejal, dando cumplimiento a su plan de trabajo informe si ha presentado al seno de Concejo, proyecto de ordenanza para fortalecimiento en lo social, ambiental, económico, institucional y territorial.**

Dentro de las sesiones que hemos tenido hemos resuelto ordenanzas en el entorno ambiental PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA GESTIÓN Y PROTECCIÓN DEL ARBOLADO URBANO DEL CANTÓN MANTA. Nuestra ciudad está siendo reconocida por ser amigable con los animales, es así, que hemos resuelto la ORDENANZA QUE CONTROLA LA TENENCIA RESPONSABLE, LA CONVIVENCIA ARMÓNICA Y LA PROTECCIÓN DE LA FAUNA URBANA DEL CANTÓN MANTA, cabe recalcar que con relación a la pregunta 6 se han tratado ordenanzas en el entorno a lo ambiental económico e institucional, con la finalidad de garantizar un ambiente justo y equitativo, a quienes habitamos en Manta.

Adicionalmente, para complementar la obra social, mantenemos proyectos que se ejecutan en la participación de los jóvenes mediante actividades de fortalecimiento espiritual, formativo, artístico, cultural y de emprendimientos. También trabajamos en un proyecto integral para mujeres, que va más allá de

charlas de empoderamiento, incluido el seguimiento y asistencia psicológica, entrega de víveres, apoyo en los emprendimientos que tienen.

2. Señor Concejal, de acuerdo a sus atribuciones de legislar y fiscalizar. Cuántos proyectos de ordenanzas ha presentado al seno del Concejo, para su análisis y aprobación.

Nos encontramos trabajando en ordenanzas que permitan el buen funcionamiento de los procesos que se llevan a cabo dentro de la ciudad, para que puedan ser llevadas a Concejo cantonal.

3. Señor Concejal/a, amplíe en forma técnica los detalles cuales fueron las acciones de fiscalización en las obras construidas por el ejecutivo.

Mediante oficio **No.2020-CON-MAVZ-GADMC-038** se solicitó a la Ingeniera Eliana Zambrano Tello, directora de Obras Públicas, un informe correspondiente a las obras ejecutadas referente al POA 2020.

Como respuesta obtuvimos la siguiente información:

Las obras consideradas para ejecutarse en el 2020 no se pudieron ejecutar por efectos de la pandemia COVID -19 y la crisis económica que ha venido afectando a nivel nacional los diferentes GADS y por ende no se pudo contratar ninguna obra.

Las obras que se encuentran priorizadas han sido prorrogadas para el 2021 con un monto de inversión de **\$3, 575,567.57 (Incluido IVA)**.

OBRAS PRIORIZADAS POA-2020

Cuadro de Obras: Proyectos mas relevantes a ejecutarse en las diferentes Parroquias de la Ciudad de Manta durante el 2021

PARROQUIA	DETALLE DE OBRA	BARRIO	MONTO INCLUIDO IVA
MANTA	PAVIMENTACIÓN, REPAVIMENTACIÓN DE VARIAS CALLES EN LA CDLA. UNIVERSITARIA Y EN LA CDLA. LOS ELÉCTRICO	CDLA. UNIVERSITARIA Y CDLA. LOS ELÉCTRICOS	\$ 174,794.000
	ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL SECTOR LOS GAVILANEZ, DEL BARRIO JESÚS DE NAZARETH	JESUS DE NAZARETH	\$ 594,205.640
TARQUI	REPAVIMENTACIÓN DE CALLE PRINCIPAL EN EL BARRIO BELLAVISTA	BELLAVISTA	\$ 190,000.00
	CONSTRUCCION DE PISO DE HORMIGON RIGIDO TIPO CANAL ABIERTO EN CALLE C DESDE CALLE U HASTA CALLE 297 DEL BARRIO LA CALIFORNIA 2	CALIFORNIA 2	\$ 144,130.42
ELOY ALFARO	PAVIMENTACIÓN CON CARPETA FLEXIBLE E=2" EN DOS CALLES ADYACENTES A LA CANCHA DE USO MULTIPLE Y ACERAS Y BORDILLOS EN VARIAS CALLES EN EL BARRIO JIPIJAPA	JIPIJAPA	\$ 184,012.75
	CONSTRUCCION DE PISO DE HORMIGON RIGIDO, ACERAS Y BORDILLOS Y ALCANTARILLA DOBLE TRIPLE DE H.A EN LA AV. 218 DESDE CALLE 323 DEL BARRIO JUAN MONTALVO Y SECTOR SAN JOSE 1 Y 2 HASTA LA CALLE 325 DEL BARRIO 15 DE ABRIL.	JUAN MONTALVO - SAN JOSE 1 Y 2-- 15 DE ABRIL	\$ 223,953.16

OBRAS PRIORIZADAS POA-2020

Cuadro de Obras: Proyectos mas relevantes a ejecutarse en las diferentes Parroquias de la Ciudad de Manta durante el 2021

PARROQUIA	DETALLE DE OBRA	BARRIO	MONTO INCLUIDO IVA
LOS ESTEROS	CALLE 38 DESDE CALLE LOS ALGARROBOS HASTA AVENIDA LAS ACACIAS.	SAN AGUSTÍN	\$ 205,000.00
	PAVIMENTACION CON CARPETA ASFALTICA 2" ACERAS Y BORDILLOS DE H.S. Y BADEN DE H.A. EN CALLE 10 DE AGOSTO (C36), CALLE A1, CALLE A2, CALLE A3 Y CALLE LA AMISTAD DEL BARRIO ALTAGRACIA DE LA PARROQUIA LOS ESTEROS DE LA CIUDAD DE MANTA.	ALTAGRACIA	\$ 205,243.07
SAN MATEO	CONSTRUCCIÓN DE PISO DE HORMIGON RIGIDO EN CALLES Y CALLEJONES DEL BARRIO 10 DE JULIO	10 DE JULIO	\$ 72,230.68
	CONSTRUCCION DE ACERAS Y BORDILLOS DE H.S Y PISO DE HORMIGÓN RIGIDO EN CALLE PRINCIPAL DEL BARRIO VISTA AL MAR	VISTA AL MAR	\$ 74,275.05
STA. MARIANITA	PAVIMENTACION DE CALLE QUE BAJA AL CEMENTERIO DEL BARRIO 10 DE AGOSTO.	BARRIO 10 DE AGOSTO	\$ 38,095.12
	PAVIMENTACION DE CALLE EN EL BARRIO LA TRAVESIA	BARRIO LA TRAVESÍA	\$ 51,154.59
SAN LORENZO	CONSTRUCCION DE PISO DE HORMIGON RIGIDO EN CALLEJONES DEL BARRIO CENTRAL.	CENTRAL	\$ 58,712.38
	PAVIMENTACION CON CARPETA ASFALTICA 2" Y BORDILLOS EXTERIOR TIPO CUNETETA DE H.S. EN CALLES DEL BARRIO 10 DE AGOSTO	10 DE AGOSTO	\$ 95,826.10

RECORRIDO DE OBRAS DEL AÑO 2020

- 3 de enero. CALLE 108, INTERVENCIÓN EN EL BARRIO JOCAJ. SAN PEDRO
- 7 de enero. Ejecución de obra en Plaza del Mar.
- 9 de enero. Intervención de cubierta en Unidad Educativa Manuela Cañizares
- 4 de febrero. Intervención de cubierta en Unidad Educativa Carlos Polit Ortiz
- 6 de julio. Intervención de Bandeja de Estadio Jocay. Intervención en calles del Barrio La Pradera.
- 11 de julio. Intervención de vías en Barrio La Pradera.

- 20 de noviembre. Visita a Bandeja del Estadio Jocay.

Así mismo, como miembro de la Comisión de Obras Públicas, estamos siempre pendientes del proceso de ejecución de obras.

El 01 de julio del 2020, en sesión ordinaria conocimos el avance las obras, a través de un informe que nos presentó la Directora de Obras Públicas.

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS											
CUADRO DE AVANCE DE LAS OBRAS CONTRATADAS											
No.	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONTRATISTA	COSTO PROYECTO (USD) INCLUIDO IVA	PLURIANUAL	AVANCE	PLAZO	FECHA DE INICIO	FECHA DE CULMINACIÓN	ESTADO	
PARROQUIA MANTA											
1	REGENERACIÓN	REHABILITACIÓN DEL ESPIGÓN (ANTIGUO MUELLE DE COMBUSTIBLE) COMO PASAJE TURÍSTICO, ARTESANAL Y COMERCIAL DEL CANTÓN MANTA.	CONSORCIO MANTA	----	\$1.488.873,84	6,50%	240	13/1/2020	9/9/2020	PARALIZADA POR EMERGENCIA, CON PRORROGA HASTA NUEVO REINICIO	
2		REGENERACIÓN URBANA DE LA CALLE PRINCIPAL DEL BARRIO ABDON CALDERON CONEXIÓN CALLE 32 CON CALLE DE CIRCUNVALACION, REGENERACION DE PLAZA Y ESCALINATA	CONSORCIO ABDON CALDERON	\$616.910,12	----	37,80%	180	2/1/2020	12/9/2020	EN EJECUCIÓN	
3		REGENERACIÓN DE LA VIA MALECON - SECTOR REDONDEL DEL ATUN - BANCO DE GUAYAQUIL DEL CANTÓN MANTA	SANCHEZ DELGADO JUAN LUIS	\$97.403,76	----	55%	60	19/2/2020	19/4/2020	PARALIZADA POR EMERGENCIA, CON PRORROGA HASTA NUEVO REINICIO	
4		CONSTRUCCIÓN DEL MONUMENTO AL BOMBERO EN EL REDONDEL DEL BARRIO LOS ELÉCTRICOS	CONSORCIO SYP	----	\$331.808,71	36,19%	120	16/1/2020	15/5/2020	PARALIZADA POR EMERGENCIA, CON PRORROGA HASTA NUEVO REINICIO	
5	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE PARQUE Y CANCHA DEL BARRIO 8 DE ABRIL	SANTANA SORNOZA CESAR LEODAN	\$16.653,85	----	70%	30	18/2/2020	19/3/2020	PARALIZADA POR EMERGENCIA, CON PRORROGA HASTA NUEVO REINICIO	
6	INFRAESTR. EDUCATIVA	INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ESTADIO DE ARENA PLAYA MURCIÉLAGO, ILUMINACIÓN DE CANCHAS ALTERNAS Y AREA DE RECREACIÓN	ARQ. LOOR ALAVA PATRICIO RAMIRO	\$201.600,00	---	75%	90	4/3/2020	2/6/2020	PARALIZADA POR EMERGENCIA, CON PRORROGA HASTA NUEVO REINICIO	
7		CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA METÁLICA EN CANCHA DE USOS MÚLTIPLES DE LA UNIDAD EDUCATIVA MANUELA CAÑIZARES UBICADA EN CALLE 16 AVENIDA 7 Y 8 EN LA PARROQUIA MANTA	REINA VERA ROCIO ELIANA	\$70.374,62	----	100%	60	11/29/2019	26/2/2020	EJECUTADA	
8		MANTENIMIENTO VIALEN LA PARROQUIA MANTA	ING. JUAN LUIS SANCHEZ DELGADO	----	\$224.000,00	39%	120	7/3/2020	5/7/2020	PARALIZADA POR EMERGENCIA, CON PRORROGA HASTA NUEVO REINICIO	
MONTO TOTAL				\$1.002.942,35	\$2.044.682,55						

PARROQUIA TARQUI										
No.	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONTRATISTA	COSTO PROYECTO (USD) INCLUIDO IVA	PLURIANUAL	AVANCE	PLAZO	FECHA DE INICIO	FECHA DE CULMINACIÓN	ESTADO
10	REGENERACIÓN URBANA	REGENERACIÓN URBANA DE LA CALLE 307 CONEXIÓN VIA INTERBARRIAL CON VIA DE CIRCUNVALACIÓN.	CONSORCIOHBS	\$1.099.645,64	—	22%	210	11/1/2020	13/11/2020	EN EJECUCIÓN

Alcaldía de Manta
 Teléfono: 22611 479 • E-mail: manta@gadm.gov.ec
 MANTA 2019-21

PARROQUIA TARQUI										
No.	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONTRATISTA	COSTO PROYECTO (USD) INCLUIDO IVA	PLURIANUAL	AVANCE	PLAZO	FECHA DE INICIO	FECHA DE CULMINACIÓN	ESTADO
10	PROTECCIÓN	ESTABILIZACIÓN DE TALUD EN CALLE 21 DE NOVIEMBRE BARRIO LAS CLIMBRES DE LA PARROQUIA TARQUI.	ING. CHARA MOREIRA SAID MARCOS	\$159.728,78	—	100,00%	90	28/11/2019	26/2/2020	CONTRATO ORIGINAL CUMPLIDO AL 100%, HA ESPERA DE APROBACIÓN DE CONTRATO COMPLEMENTARIO
11	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE PARQUE Y CANCHA DEL BARRIO CRISTO REY	PONCE MOREIRA DENNIS JAVIER	\$17.097,42	—	100,00%	30	2/1/2020	1/2/2020	EJECUTADA
12	MANTENIMIENTO	ILUMINACIÓN DE CANCHA LOS GERANICOS DE LA PARROQUIA TARQUI	ING. OSCAR VÉLEZ	\$17.346,43	—	100,00%	30	23/12/2019	22/1/2020	EJECUTADA
13	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA METÁLICA EN CANCHA DE USOS MÚLTIPLES DE LA UNIDAD EDUCATIVA MARUJA CEDEÑO UBICADA EN LA AV. 4 DE NOVIEMBRE Y CALLE 1-10 EN LA PARROQUIA TARQUI	REINA VERA ROCIO EUANA	\$71.332,22	—	100,00%	60	29/11/2019	28/1/2020	EJECUTADA
14	MANTENIMIENTO	CONSTRUCCIÓN DE ESCALINATA EN EL BARRIO OS DE AGOSTO DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO	ALBERTO MACIJS PILOSO	\$44.800,00	—	52%	75	01/06/2020	2/8/2020	EN EJECUCIÓN
15	VIAL	MANTENIMIENTO VIAL EN LA PARROQUIA TARQUI	OCEANCONSERVA S.A	—	\$224.000,00	70%	120	2/1/2020	1/5/2020	PARALIZADA POR EMERGENCIA, CON PRORROGA HASTA NUEVO REINICIO
MONTO TOTAL				\$1.409.950,49	\$224.000,00					

PARROQUIA LOS ESTEROS										
No.	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONTRATISTA	COSTO PROYECTO (USD) INCLUIDO IVA	PLURIANUAL	AVANCE	PLAZO	FECHA DE INICIO	FECHA DE CULMINACIÓN	ESTADO
16	REGENERACIÓN URBANA	REGENERACIÓN URBANA DE LAS AVENIDAS 102 Y 103 DE LA PARROQUIA LOS ESTEROS.	CONSORCIO RENOVA MANTA	\$757.202,13	—	29%	180	2/1/2020	3/9/2020	EN EJECUCIÓN

PARROQUIA LOS ESTEROS											
No.	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONTRATISTA	COSTO PROYECTO (USD) INCLUIDO IVA	PLURIANUAL	AVANCE	PLAZO	FECHA DE INICIO	FECHA DE CULMINACIÓN	ESTADO	
17	PROTECCIÓN	CONSTRUCCIÓN DE REDONDEL Y DISTRIBUIDOR DE TRÁFICO EN LA VÍA PUERTO AEROPUERTO (SECTOR INGRESO AL AEROPUERTO)	CONSORCIO LYS	—	—	\$257.445,37	5,57%	120	16/1/2020	15/5/2020	PARALIZADA POR EMERGENCIA, CON PRORROGA HASTA NUEVO REINICIO
18	PROTECCIÓN	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO EN ACCESOS A LA ALCANTARILLA EXISTENTE SOBRE EL RIO MUERTO EN LA CALLE 404 Y AV. 406 DEL BARRIO DIVINO NIÑO DE LA PARROQUIA LOS ESTEROS DE LA CIUDAD DE MANTA	ING. JOSÉ LUIS VERA CEDEÑO	\$48.845,05	—	100%	60	7/2/2020	7/4/2020	EJECUTADA	
19	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA METÁLICA EN CANCHA DE USOS MÚLTIPLES DE LA UNIDAD EDUCATIVA COSTA AZUL DE LA PARROQUIA LOS ESTEROS	REINA VERA ROCIO EUANA	\$68.951,66	—	100%	60	11/12/2019	9/2/2020	EJECUTADA	
20	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DEL PARQUE LAZARETO DE LA PARROQUIA LOS ESTEROS.	ROMAN ESPINALES ERICK ALEJANDRO	\$15.825,59	—	100%	30	1/2/2020	2/3/2020	EJECUTADA	
21	VIAL	MANTENIMIENTO VIAL EN LA PARROQUIA LOS ESTEROS	ACOSTA ALVARADO MIGUEL ANGEL	—	—	\$224.000,00	34%	120	16/12/2020	15/4/2021	PARALIZADA POR EMERGENCIA, CON PRORROGA HASTA NUEVO REINICIO
MONTO TOTAL				\$890.824,43	\$481.445,37						

PARROQUIA ELOY ALFARO										
No.	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONTRATISTA	COSTO PROYECTO (USD) INCLUIDO IVA	PLURIANUAL	AVANCE	PLAZO	FECHA DE INICIO	FECHA DE CULMINACIÓN	ESTADO

Dirección: Calle 9 y Avenida 4
Teléfonos: 22611 479 • E-mail: manta@manta.gob.ec
f @ t manta.gob.ec



MANTA ALCALDÍA FIRMES CON EL CAMBIO										
No.	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONTRATISTA	COSTO PROYECTO (USD) INCLUIDO IVA	PLURIANUAL	AVANCE	PLAZO	FECHA DE INICIO	FECHA DE CULMINACIÓN	ESTADO
22	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO DEL PARQUE LA AURORA DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO	ING. OSCAR VÉLEZ	\$12.183,90	---	100%	30	10/1/2020	9/2/2020	EJECUTADA
23	REGENERACIÓN	REGENERACION URBANA DE CALLE PRINCIPAL DEL BARRIO SANTA ANA CONEXIÓN VIA DE CIRCONVAUACION Y VIA INTERBARRIAL DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO	CONSORCIO MANTAVIAL	\$613.536,22	---	30,20%	180	23/12/2019	12/9/2020	EN EJECUCIÓN
24	REGENERACIÓN	REGENERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCALINATA Y PARTERRE CENTRAL UBICADO EN EL BARRIO 15 DE ABRIL DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO DEL CANTÓN MANTA	PONCE BAQUE HENRY PAUL	\$46.720,45	---	48,95%	60	20/1/2020	20/3/2020	PARALIZADA POR EMERGENCIA, CON PRORROGA HASTA NUEVO REINICIO
25	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA METÁLICA EN CANCHA DE USOS MÚLTIPLES DE LA UNIDAD EDUCATIVA CARLOS PÓUT ORTÍZ UBICADA EN LA CALLE 319 4 Y AVENIDA 214 BARRIO 26 DE SEPTIEMBRE EN LA PARROQUIA ELOY ALFARO	CEDEÑO RODRIGUEZ WILLINGTON RAFAEL	\$68.951,66	---	100%	60	15/11/2019	13/2/2020	EJECUTADA
26	VIAL	PROLONGACION DE LA VIA INTERBARRIAL DESDE EL TRAMO ALMESA HASTA LA VIA MANTA - MONTECRISTI, PARROQUIA ELOY ALFARO.	CONSTRUCTORA JHON KEVIN S.A	\$616.790,12	---	92,77%	90	28/11/2019	26/2/2020	PARALIZADA POR EMERGENCIA, CON PRORROGA HASTA NUEVO REINICIO, HA ESPERA DE APROBACIÓN DE CONTRATO COMPLEMENTARIO
27	VIAL	MANTENIMIENTO VIAL EN LA PARROQUIA ELOY ALFARO	CONSTRUCTORA JHON KEVIN S.A	---	\$224.000,00	64%	120	2/1/2020	1/5/2020	PARALIZADA POR EMERGENCIA, CON PRORROGA HASTA NUEVO REINICIO
MONTO TOTAL				\$1.358.182,35	\$224.000,00					

PARROQUIA SAN MATEO

f @ t manta.gob.ec GADM MANTA

MANTA ALCALDÍA FIRMES CON EL CAMBIO										
No.	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONTRATISTA	COSTO PROYECTO (USD) INCLUIDO IVA	PLURIANUAL	AVANCE	PLAZO	FECHA DE INICIO	FECHA DE CULMINACIÓN	ESTADO
28	VIAL	MEJORAMIENTO DE LAS REDES VIALES EN SAN MATEO		---	\$112.000,00	49,80%	120	4/2/2020	3/6/2020	PARALIZADA POR EMERGENCIA, CON PRORROGA HASTA NUEVO REINICIO
MONTO TOTAL				\$112.000,00						

ZONA RURAL

No.	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONTRATISTA	COSTO PROYECTO (USD) INCLUIDO IVA	PLURIANUAL	AVANCE	PLAZO	FECHA DE INICIO	FECHA DE CULMINACIÓN	ESTADO
29	VIAL	MANTENIMIENTO VIAL VARIAS PARROQUIAS DE LA ZONA RURAL DEL CANTÓN MANTA	HIDALCONSA	\$89.600,00	---	81%	60	5/3/2020	4/5/2020	PARALIZADA POR EMERGENCIA, CON PRORROGA HASTA NUEVO REINICIO
30	VIAL	PROTECCIÓN DE LA VÍA PRINCIPAL DE LA PARROQUIA STA. MARIANITA	HIDALCONSA	\$22.400,00	---	100%	60	2/1/2020	2/3/2020	EJECUTADA
MONTO TOTAL				\$112.000,00						

No.	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONTRATISTA	COSTO PROYECTO (USD) INCLUIDO IVA	PLURIANUAL	AVANCE	PLAZO	FECHA DE INICIO	FECHA DE CULMINACIÓN	ESTADO
21	VARIAS	OBRAS DE MANTENIMIENTO PARA LAS PARROQUIAS DEL CANTÓN MANTA		\$304.901,68	---	100%	---	---	---	EJECUTADA (OBRAS POR INFIMA CUANTIA)
22		CONSTRUCCIÓN DE BANDEJA DEL ESTADIO JOCAY	LANDEV LAND DEVELOPERS S.A	\$7.542.058,08		85%	120	3/6/2019	30/3/2020	PARALIZADA POR EMERGENCIA, CON PRORROGA HASTA NUEVO REINICIO, HA ESPERA DE APROBACIÓN DE CONTRATO COMPLEMENTARIO
23		PAVIMENTACIÓN Y REPAVIMENTACIÓN DE VARIAS CALLES PARROQUIA LOS ESTEROS, ELOY ALFARO Y MANTA DEL CANTÓN MANTA	CONSTRUCTORA CIUDAD RODRIGO S.A	---	\$3.343.614,98	22,60%	240	4/1/2020	27/11/2020	EN EJECUCIÓN

4.- Señor Concejal/a, informe los resultados de fiscalización a la función ejecutiva del Gad Manta, manifieste y describa que hallazgos encontró dentro de estas acciones.

Mediante **OFICIO No.2020-CON-MAVZ-GADMC-037** se solicitó al Ing. Angel Carvajal un informe sobre el uso del presupuesto municipal del año 2020.

En aplicación a la reducción aprobada por el concejo, se realiza la reforma por reducción presupuestaria al 31 de diciembre de 2020 por un valor de \$5'925.315,20 de acuerdo al siguiente detalle:

La ejecución presupuestaria institucional a nivel de gastos, finaliza de la siguiente manera:

Coordinación	Dirección	Monto Planificado Inicial	Codificado al 21-12-2020	Devengado	REDUCCIÓN	CODIFICADO REFORMADO
Desarrollo Económico	CULTURA**	330.780,00	235.770,00	2.500,00	110.160,00	125.610,00
	DESARROLLO PRODUCTIVO**	183.800,00	183.800,00	45.895,52	107.134,38	76.665,62
	TOTAL	514.580,00	419.570,00	48.395,52	217.294,38	202.275,62
Desarrollo Territorial	OBRAS PUBLICAS	23.185.216,06	38.361.916,23	10.462.661,53	4.210.218,75	34.151.697,48
	CONTROL TERRITORIAL	170.000,00	138.088,00	7.929,60	130.158,40	7.929,60
	TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL**	274.200,00	274.200,00	86.198,40	2.869,68	271.330,32
	AVALÚOS, CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES	54.000,00	54.000,00	33.600,00	20.400,00	33.600,00
	SEGURIDAD CIUDADANA**	544.600,00	209.673,47	13.984,18	56.953,18	152.720,29
	GESTIÓN DE RIESGOS**	59.800,00	59.800,00	0,00	59.800,00	0,00
	GESTIÓN AMBIENTAL**	81.000,00	198.460,22	14.392,00	8.200,00	190.260,22
TOTAL COORDINACIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL	24.368.816,06	39.296.137,92	10.618.765,71	4.488.600,01	34.807.537,91	
Desarrollo Social	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	41.600,00	84.600,00	0,00	72.750,00	11.850,00
	DEPORTES	80.000,00	80.000,00	16.051,80	25.000,00	55.000,00
	PATRONATO	1.616.874,00	1.588.691,99	160.251,16	438.211,00	1.150.480,99
	TOTAL	1.738.474,00	1.753.291,99	176.302,96	535.961,00	1.217.330,99
Desarrollo Institucional	SECRETARIA GENERAL	38.000,00	38.000,00	399,01	28.093,99	9.906,01
	PROCURADORA SINDICA**	3.000,00	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00
	GESTIÓN FINANCIERA	2.320.565,61	1.385.211,22	623.127,60	135.444,76	1.249.766,46
	ALCALDIA	28.562,00	28.562,00	1.348,12	18.513,88	10.048,12
	TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	716.246,40	607.766,56	249.087,97	115.000,00	492.766,56
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	3.213.943,12	3.245.276,15	1.859.492,01	225.907,18	3.019.368,97
	COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN**	549.500,00	549.500,00	235.200,00	157.500,00	392.000,00
TOTAL	26.454.817,13	30.142.405,46	2.968.654,71	683.459,81	29.458.945,65	

Dirección: Calle 9 y avenida 4
 Teléfonos: 2261 479 - E-mail: manta@manta.gob.ec

Los gastos proyectados en el presupuesto inicial del ejercicio 2020, ascendió a USD 79'145.632,32; y el presupuesto Codificado se determinó en USD 112'580.988,79. Los gastos comprometidos ascendieron a USD \$84, 815,802.37 y el devengado sumó USD 83,580,765.77 como se aprecia a continuación:

Codigo	Partida	Asignacion Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso Acumulado	Devengado Acumulado
51	GASTOS EN PERSONAL	3,586,925.00	4,938,125.20	8,525,050.20	7,045,855.91	6,850,721.95
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5,619,929.84	-35,327.49	5,584,602.35	3,975,260.13	3,952,742.13
56	GASTOS FINANCIEROS	4,842,140.58	2,095,934.90	6,938,075.48	6,773,763.31	6,773,763.31
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	2,440,560.82	-1,756,459.28	684,101.54	586,018.60	561,628.01
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	2,061,927.29	-1,610,068.54	451,858.75	262,898.96	262,898.96
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	17,119,075.00	3,331,522.42	20,450,597.42	19,380,365.03	19,049,689.84
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	7,120,796.42	3,378,177.61	10,498,974.03	7,355,523.01	7,253,184.57
75	OBRAS PÚBLICAS	22,842,408.77	17,766,369.64	40,608,778.41	21,884,710.47	21,324,730.05
77	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	50,000.00	339,260.22	389,260.22	168,605.31	168,605.31
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	380,320.00	136,880.93	517,200.93	468,880.93	468,880.93
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	1,063,250.00	944,503.55	2,007,753.55	1,429,155.71	1,429,155.71
88	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	0.00	1,064,939.53	1,064,939.53	1,064,939.52	1,064,939.52
96	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	8,374,149.97	-1,661,274.52	6,712,875.45	6,377,639.90	6,377,639.90
97	PASIVO CIRCULANTE	3,644,148.63	4,502,772.30	8,146,920.93	8,042,185.58	8,042,185.58
	Total =>	79,145,632.32	33,435,356.47	112,580,988.79	84,815,802.37	83,580,765.77

Las modificaciones propuestas, no afectaron la operatividad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta.

En relación a lo expuesto, el presupuesto del GAD-Manta, culminó con un 74.24% de ejecución, de acuerdo al siguiente detalle:

Codigo	Partida	Asignacion Inicial	Reformas	Codificado	Devengado Acumulado	Dv/Cp
5	GASTOS CORRIENTES	18,551,483.53	3,632,204.79	22,183,688.32	18,401,754.36	82.95
7	GASTOS DE INVERSIÓN	47,512,600.19	24,952,210.82	72,464,811.01	48,265,090.70	66.60
8	GASTOS DE CAPITAL	1,063,250.00	2,009,443.08	3,072,693.08	2,494,095.23	81.17
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	12,018,298.60	2,841,497.78	14,859,796.38	14,419,825.48	97.04
	Total =>	79,145,632.32	33,435,356.47	112,580,988.79	83,580,765.77	74.24

5.- Señor Concejal/a, explique detalladamente el seguimiento y cumplimiento las gestiones de las empresas públicas del periodo fiscal del año 2020, y el resultado de la intervención y fiscalización realizada a las mismas. (EPAM TERMINAL TERRESTRE, REGISTRO DE LA PROPIEDAD, SI VIVIENDA)

Referente a las gestiones que han realizado cada Empresa Pública, se solicitó mediante oficio adicionalmente de las gestiones administrativas, financieras, cuáles fueron las acciones tomadas ante la pandemia de la covid-19.

SI VIVIENDA

SI VIVIENDA. OFICIO No.CON-MAVZ-GADMC-041.

Aprobación por parte del GAD Manta de la Propiedad Horizontal de los Condominios Fénix del Plan Reconstruyo Ecuador del Plan Habitacional Si Mi Casa.

Con la finalidad de gestionar y entregar escrituras de las viviendas a las personas que fueron damnificadas del terremoto del 16 de abril de 2016 a través del Plan Reconstruyo Ecuador en el Plan Habitacional Si Mi Casa, se logró que el GAD Manta mediante Resolución Ejecutiva No. MTA-2019-ALC-152 del 10 de julio de 2020 aprobará la Propiedad Horizontal de los Condominios Fénix del Plan Reconstruyo Ecuador del Plan Habitacional Si Mi Casa.

Entrega al MIDUVI de Información de Información relacionada con la entrega de escritura a los beneficiarios del Plan Reconstruyo Ecuador Si Mi Casa y del Plan Casa Para Todos Ceibo Renacer.

Con el objetivo de viabilizar el proceso de escrituración de las viviendas entregadas a los beneficiarios del Plan Reconstruyo Ecuador Si Mi Casa y Plan Casa Para Todos Ceibo Renacer, se entregó a las Coordinaciones Zonales de MIDUVI Manabí y Guayas, toda la información requerida por ellos, entre la cual consta el borrador del Convenio para la entrega de escrituras a los beneficiarios de los mencionados planes que fueron desarrollados en terrenos de la Empresa Si Vivienda-EP.

Aprobación del Proyecto de Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza Sustitutiva de la Ordenanza de Creación de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano Si Vivienda-EP

Con el objeto de propiciar el marco jurídico necesario que permita a la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano Si Vivienda-EP obtener mejores financiamientos, sostenibilidad y modernidad con la finalidad de cumplir sus objetivos; surge la necesidad de trabajar en la elaboración y presentación del

Proyecto de Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza de Creación de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano Si Vivienda-EP.

Este proyecto permitirá a Si Vivienda-EP prestar sus servicios al GAD Manta para ejecutar los controles de las edificaciones que se construyan en la ciudad, y ha sido socializado con los Colegios Profesionales de Arquitectos e Ingenieros Civiles de Manta. Tiene como objetivo que Si Vivienda-EP ejerza el control de las edificaciones. El documento ha sido enviado a las diferentes Direcciones del GAD Manta y presentado al Concejo Cantonal de Manta.

Aprobación del Reglamento de funcionamiento del Directorio de Si Vivienda-EP

Se aprobó el Reglamento de funcionamiento del Directorio de Si Vivienda-EP con el objetivo de determinar los principios de actuación del Directorio de la Empresa "SI VIVIENDA-EP", regular los aspectos comprendidos en la Ley Orgánica de Empresas Públicas, en la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza de Creación de "SI VIVIENDA-EP"; y, en las normas legales conexas y de aplicación supletoria, respecto a su organización y funcionamiento y fijar las normas de conducta de sus miembros.

Aprobación del Reglamento de Asociatividad de la Empresa SI VIVIENDA.

Se aprobó el Reglamento de Asociatividad de la Empresa SI VIVIENDA-EP con la finalidad de suscribir alianzas estratégicas con empresas privadas o públicas para desarrollar proyectos de viviendas de interés social.

Aprobación de las Políticas Institucionales y Plan Estratégico 2020-2023 de Si Vivienda-EP

Se aprobó las Políticas Institucionales y el Plan Estratégico 2020-2023 de la Empresa SI VIVIENDA-EP, con la finalidad de establecer las metas y objetivos para el período descrito.

Recursos económicos para financiar el pago de Tasas y Contribuciones de Mejoras.

A través del Directorio de Si Vivienda-EP se solicitó y se resolvió la entrega de recursos económicos para el pago de tasas de contribuciones y mejoras con la finalidad de entregar escrituras de las viviendas a las personas que fueron damnificadas del terremoto del 16A; valores que están en espera de desembolso.

Justificación de Bonos Inmobiliarios

Regularización de bonos inmobiliarios pagados por anticipado por el MIDUVI y pendientes de justificación, donde se ha logrado presentar y justificar el 42%; Se continúan las gestiones para que la Subsecretaría de Vivienda en función del acta de trabajo suscrita en diciembre 2019, presente las directrices con las cuales podremos proceder a la justificación del 58% pendiente.

Inspección de obras que se contrataron con la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano Si Vivienda-EP – Entidades Públicas – Empresas Privadas.

En administraciones anteriores se suscribieron contratos entre la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano SI VIVIENDA – EP con las Empresa Ecuador Estratégico-EEEP, MIDUVI y SECOB en relación a varios proyectos de obra ejecutados en diferentes lugares del país, subcontratándose a privados para que ejecuten dichos proyectos; mismos que no han sido concluidos por los subcontratistas, por lo que en algunos de ellos se están generando multas.

Contrato de Compra-venta respecto a los terrenos entregados a Mompiani S.A.

Mompiani no cumplió con lo estipulado en el contrato de compra venta, conllevando a SI VIVIENDA-EP a no contar con flujo de liquidez para cumplir con los compromisos de pago y haberes respectivos; por lo que se iniciaron las acciones legales correspondientes en el Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado, en el que Mompiani presentó un nuevo cronograma de pagos que aprobó el Directorio de Si Vivienda; sin embargo, esta Propuesta no se ha cumplido por lo tanto se firmó el Acta de Imposibilidad en el Centro de Mediación de la Procuraduría el 27 de noviembre de 2020.

EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MANTA - EP

EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MANTA - EPAM. OFICIO No.2020-CON-MAVZ-GADMC-033

RESPUESTA: 20201109-EPAM-GPE-2020-352.

Mediante Memorando No. EPAM-GPE-2019-260-MEM, del 06 de diciembre de 2019, la Gerencia de Planificación, Gestión Estratégica y Calidad, presentó a la Gerencia General el informe del POA y Presupuesto 2020 con código No. EPAM-GPE-2019- 0010- INF, por un monto de **USD**

33'872.124,91, en dicho informe se recomienda lo siguiente “...*El presupuesto de ingreso de la Empresa Pública Aguas de Manta es inferior a las necesidades proyectadas, sin embargo, para garantizar la continuidad de los procesos operativos y una eficaz ejecución de la gestión se requerirá de un financiamiento externo y el fortalecimiento institucional para incrementar las recaudaciones...*”.

Mediante Resolución de Directorio No. 017-EPAM-2019 de fecha 07 de diciembre del 2019 la Empresa Pública Aguas de Manta en su artículo 1 resolvió: “Art. 1.- Aprobar el Presupuesto Anual de ingresos y gastos de la Empresa Pública Aguas de Manta correspondiente al ejercicio fiscal 2020 por un monto de USD 33'872.124,91, y los valores que se contraten afectando su devengación en periodos fiscales presente y futuro, mismo que deberá ser enviado al Órgano Legislativo y de Fiscalización del GAD-Manta, tal como lo señala el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización, (COOTAD).

Mediante Memorando No. EPAM-GPE-2020-149-MEM, del 28 de mayo de 2020, la Gerencia de Planificación, Gestión Estratégica y Calidad, presentó a la Gerencia General el informe de seguimiento y evaluación del POA y Presupuesto 2020 al primer cuatrimestre, informe No. EPAM-GPE-2020-027-INF, en el **que se recomienda realizar la reforma del POA y Presupuesto 2020; considerando entre otros, el impacto en la recaudación a causa de la emergencia sanitaria por el COVID19.**

CUMPLIMIENTO:

Mediante Memorando No. EPAM-GPE-2020-157-MEM de fecha 04 de junio 2020 suscrito por el Gerente de Planificación, Gestión Estratégica y Calidad (e) se realiza la entrega del informe No. EPAM-GPE-2020-034-INF denominado “Informe para primera reforma del Plan Operativo Anual (POA) y Presupuesto 2020 de la EP Aguas de Manta” emitiendo las siguientes conclusiones y recomendaciones: **“La Primera Reforma del POA y Presupuesto 2020 se elaboró considerando el principio del devengado y las necesidades prioritarias de cada una de las áreas de la EPAM mismo que se redujo de USD 33.872.124,91 a USD 28.161.522.89; existe déficit presupuestario, los egresos priorizados de la EPAM exceden el espacio presupuestario de los ingresos proyectados normales de la institución, por lo que es necesario de un financiamiento externo para continuar con la operación, mantenimiento y operación de la EP Aguas de Manta**

Mediante informe No. EPAM-PPT-2020-0068-INF de fecha 24 de julio del 2020 la Gerencia de Planificación, Gestión Estratégica y Calidad y la Gerencia de Gestión de Recursos Financieros realizan la Consolidación de la Reforma del Presupuesto y Plan Operativo Anual 2020 emitiendo las siguientes conclusiones y recomendaciones: **“La necesidad de Reforma al POA y Presupuesto 2020 obedece a que en el monto aprobado por \$33.872.124,91 se contemplaron escenarios optimistas, como la ejecución de proyectos para el incremento de ingresos y la posibilidad de**

financiar externamente obras priorizadas del presupuesto participativo; resaltando, además, que los egresos para operar, mantener y administrar la EP Aguas de Manta son mayores a los ingresos que efectivamente se ejecutarán durante el año fiscal, considerando también, que la Empresa ha atravesado por dos emergencias, hídrica y sanitaria por el Covid-19, misma que está en vigencia; la Propuesta de Reforma al Presupuesto de Ingresos de la EPAM, se trabajó con los Ingresos efectivamente devengados y recaudados correspondientes al periodo del 01 de enero al 30 de junio del presente año, más las proyecciones realizadas del 01 de julio al 31 de diciembre del presente año, en el marco de las estrategias comerciales que están siendo analizadas para su implementación y en alineación al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, su Reglamento, y Normas Técnicas de Presupuesto; en la propuesta de Reforma al Presupuesto de Ingresos 2020 en base al devengado y al recaudado, se requiere de liquidez en corto y mediano plazo para cubrir los costos y gastos actuales que demanda la empresa, que serían solventados con el financiamiento de recursos que se gestionen con organismos y/o entidades externas; las políticas públicas establecidas en el marco de La Ley Humanitaria por la Emergencia Sanitaria, impactan directamente en la recaudación de la empresa, incluyendo el no cobro de intereses por mora y recargos; el bajo cumplimiento en la ejecución presupuestaria de egresos, con base al devengado anual, implica que, si los compromisos adquiridos en este ejercicio fiscal 2020, no son oportunamente devengados, deberán ser cubiertos el siguiente año, lo cual incrementará el presupuesto de egresos del 2021, reduciendo la liquidez de ese periodo; el seguimiento de la ejecución de ingresos y el control de los egresos conllevará a disponer ajustes posteriores y una próxima priorización en la asignación de recursos; se recomienda para la aprobación del presupuesto de ingresos, considerar la proyección calculada en base al devengado, si bien no considera mayor liquidez para hacer frente a las obligaciones, permite tener el espacio presupuestario para continuar con la operación, mantenimiento y administración que permitirá mantener la sostenibilidad en la prestación de servicios hidrosanitarios”.

Mediante Convocatoria 002-2020 suscrita por el presidente del Directorio de la Empresa Pública Aguas de Manta, se convoca a sesión ordinaria a los miembros del Directorio, el día sábado 08 de agosto del 2020, en el salón de la ciudad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta; los miembros del Directorio de la EP-Aguas de Manta una vez conocido y analizado el sexto punto del orden del día descrito en la convocatoria emitida por parte del Presidente de la entidad, resuelve con cinco votos a favor “...**Aprobar la Reforma del Plan Operativo Anual 2020 y el Presupuesto del periodo 2020 de la Empresa Pública Aguas de Manta por un monto de USD 28.161.522,89 (VEINTE Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTE Y DOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DOLÁRES AMERICANOS)**; en el que se establece una disminución del presupuesto para el ejercicio fiscal 2020, de USD 33.872.124,91 a **USD 28.161.522,89.**

A través de Resolución de Directorio No. 002- EPAM-2020 de fecha 08 de agosto del 2020 el Directorio de la EP – Aguas de Manta resolvió “**Art. 1.-** Aprobar la Reforma al Presupuesto Anual de la Empresa Pública Aguas de Manta correspondiente al ejercicio fiscal 2020 por un monto de USD 28.161.522.89 (VEINTE Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTE Y DOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DOLÁRES AMERICANOS), y los valores que se encuentren afectando su devengación en periodos fiscales presentes y futuro, para lo cual se deberá considerar el Presupuesto de Ingresos con base al devengado...”.

Finalmente, como se menciona en los Informes técnicos vinculados a la primera reforma del POA 2020, como consecuencia de la Emergencia Sanitaria por el COVID19, se priorizaron las actividades planificadas en función a garantizar la continuidad en la prestación de los servicios hidrosanitarios, ajustando en gran parte los montos presupuestados, desplazando para el siguiente ejercicio fiscal, el inicio de las obras hidrosanitarias (adecuaciones y/o ampliaciones de sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario) requeridas en el Presupuesto Participativo del año 2019; así como la adquisición de bienes y servicios administrativos, que en algunos casos se suprimieron y en otros se optimizaron en función a los recursos disponibles.

Proyectos y gestiones implementadas por la actual administración a causa de la pandemia.

La Gerencia General de EP Aguas de Manta para enfrentar la situación de emergencia por el COVID- 19 emitió las siguientes políticas y disposiciones laborales.

1.- **Gerencia Técnica:** se mantendrán en actividades únicamente personal operativo y jefaturas, con medidas de seguridad y prevención. Esto incluye plantas de captación, potabilización de agua y saneamiento.

2.- **Gerencias de Talento Humano, Comunicación, Jurídico, TIC'S, Financiero y Planificación:** mantendrán actividades laborales a través de la modalidad de teletrabajo desde casa, con base a los lineamientos de los gerentes de área y/o jefes inmediatos.

3.- **Recursos Físicos:** mantendrán actividades que permitan garantizar y supervisar la provisión de insumos de higiene, además de recursos y materiales para la operatividad de la empresa, así como también la fumigación permanente de las áreas operativas en coordinación con la Dirección de Higiene del GAD Municipal.

4.- **Gerencia Comercial:** se suspenden las actividades laborales en las instalaciones de la empresa y se mantiene personal para teletrabajo, con base a las disposiciones de Gobierno Ciudadano, para garantizar atención al cliente vía telefónica. Se habilitan cuatro números de teléfono: [0962211414](tel:0962211414) – [0962291414](tel:0962291414) – [0962261414](tel:0962261414) - [0962281414](tel:0962281414). También el correo atencionalcliente@epam.gob.ec, para convenios de pagos.

5.- Queda suspendido el ingreso de personas y funcionarios no autorizados, a todas las instalaciones de la empresa Aguas de Manta.

Ante la situación de la emergencia sanitaria por el COVID- 19, la Empresa Pública Aguas de Manta implementó las siguientes políticas de prevención:

- Política de identificación de personal que presenta enfermedades preexistentes.
- Política de control térmico antes de ingresar a sus áreas de trabajo.
- Política de ingreso a los edificios de la EPAM.
- Política de higiene personal.

Según disposiciones del COE Cantonal de Manta, el 10 de junio se realizó el cambio a semáforo amarillo (etapa de distanciamiento), para ello la EPAM estableció el Plan de Prevención para retorno progresivo a labores presenciales por emergencia sanitaria "Covid-19", con la finalidad de mantener el orden y la disciplina dentro de la institución, y tomando todas las medidas de bioseguridad necesarias.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD –EP

REGISTRO DE LA PROPIEDAD. OFICIO No.2020-CON-MAVZ-GADMC-032

Mediante correo, la Ing. Ing. Cynthia Íñiguez Pazmiño, **Liquidadora** nos notifica el INFORME FINANCIERO N. 001-EF-RPM.202

Referente a la situación financiera.

El presupuesto codificado de Ingresos según lo planificado del ejercicio económico 2019, ascendió a USA 1.915.895,60, de los cuales desde el 01 de enero hasta 31 de diciembre del año económico 2020 se ha devengado la cantidad de USD. 988.755,96, resultando el 52% de ejecución de ingresos.

INGRESOS

Cuadro No. 01
CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
EJERCICIO ECONÓMICO 2020

CÓDIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	EJECUTADO	SALDO	PORCENTAJE
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	1.914.895.60	985.059.47	929.836.13	
19	OTROS INGRESOS	1.000,00	696.49	303.51	
TOTAL		1.915.895.60	985.755.96	930.169.64	52%

EGRESOS

El presupuesto planificado de la empresa correspondiente al periodo económico 2020, ascendió a USD 1.915.895,60, de la cual se efectuaron

egresos que fueron contemplados y ejecutados de acuerdo al POA que presentaron las Direcciones de la Empresa Pública del Registro de la Propiedad Manta –EP, representando el 58% el presupuesto de ejecución de egresos con relación al presupuesto codificado comprendido desde el 01 de enero hasta 31 de diciembre del año 2020, esto es, USD 1.110.791.15

**Cuadro No. 02
CÉDULA PRESUPUESTARIA DE EGRESOS
EJERCICIO ECONÓMICO 2020**

CÓDIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	EJECUTADO	SALDO	PORCENTAJE
51	EGRESOS EN PERSONAL	1.343.479.72	1.040.265.07	313.214.65	
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	171.073.83	52.653.67	118.420.16	
56	EGRESOS FINANCIEROS	500.00	0.00	500.00	
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	12.800.00	7.273.18	5.526.82	
58	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	6.900.00	6.884.79	15.21	
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	4.100.00	0.00	4.100.00	
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)	183.908.48	3.714.44	180.194.04	
97	PASIVO CIRCULANTE	163.133.57	0.00	163.133.57	
TOTAL		1.915.895.60	1110.791.15	805.104.45	58%

MES	INGRESOS A	GASTOS B	DIFERENCIA C=A-B
ENERO	88938.79	89819.70	-19.09
FEBRERO	83688.40	91238.22	-7549.82
MARZO	55039.56	110630.20	-55590.64
ABRIL	3330.92	78655.40	-75324.48
MAYO	19101.26	71371.47	-52270.21
JUNIO	50146.52	68350.26	-18203.74
JULIO	86379.36	72347.05	14032.31
AGOSTO	92881.66	68259.78	24621.88
SEPTIEMBRE	120222.01	127070.55	-6848.54
OCTUBRE	122262.01	78982.90	43279.11
NOVIEMBRE	108318.18	76876.61	31441.57
DICIEMBRE	154928.70	177188.97	-22260.27
TOTALES	985592.37	1.110.791.15	-125198.78

**RESUMEN DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL
EJERCICIO ECONÓMICO 2020**

DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	USD.
PRESUPUESTO ASIGNADO APROBADO	A	1.915.895.60
PRESUPUESTO EJECUCIÓN DE INGRESOS	B	985.755.96
PRESUPUESTO EJECUCIÓN DE EGRESOS	C	1110791.15
DIFERENCIA INGRESOS Y EGRESOS	D=B-C	-125.035.19

El saldo a nivel presupuestario es negativo con fecha 31 de diciembre 2020; sin embargo la Empresa contó con fondos y por tal motivo, se sobregiró en la ejecución de egresos respecto a los ingresos percibidos, obteniendo de esta manera un saldo en contra, debido a la pandemia de COVID-19 no se recaudaron los ingresos proyectados.

**DIFERENCIA ENTRE DISPONIBILIDAD DE FONDOS CTA CTE BCE VERSUS
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL
EJERCICIO ECONÓMICO 2020**

DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	USD.
SALDO AL 31-12-2020	A	141.280.34
PRESUPUESTO EJECUCIÓN DE INGRESOS	B	955.755.96
PRESUPUESTO EJECUCIÓN DE EGRESOS	C	1110.791.15
DIFERENCIA INGRESOS Y EGRESOS	D=(A+B)-C	-13754.84

TRANSPORTES Y TERMINALES JOCAY – EP

TERMINAL TERRESTRE. OFICIO No.2020-CON-MAVZ-GADMC-034.

RESPUESTA: OFICIO No.680-RFVN-EP-JOCAY-2020.

La Empresa Pública Municipal “TRANSPORTES Y TERMINALES JOCAY-EP”, durante el transcurso del ejercicio fiscal 2020, obtuvo una pérdida económica **-\$ 596.600,41**, tal como lo muestra en su Estado de Resultados, a consecuencia de los siguientes factores:

- Paralización de actividades de transportación pública Interprovincial e Intraprovincial, durante el 15 de marzo del 2020 al 10 de junio del 2020.
 - Paralización de actividades del Centro Comercial, durante el 15 de marzo del 2020 al 10 de junio del 2020.
 - Adopción del teletrabajo en Entidades públicas y privadas a nivel Nacional.
 - Clases virtuales en todas las Instituciones educativas.
 - Disminución del 25% de los cánones de arrendamientos, a los arrendatarios del Centro Comercial, desde el mes de Junio a Diciembre del año 2020.
 - Depreciación de bienes Institucionales (-\$143.211,02).
 - Desistimiento de 15 arrendatarios del Centro Comercial.
- Proyectos y gestiones implementadas por la actual administración a causa de la pandemia.
Suspende el cobro de los cánones de arrendamientos previstos en los contratos respectivos, por el tiempo de inactividad comercial producto del estado de excepción por calamidad pública por los casos de covid-19.

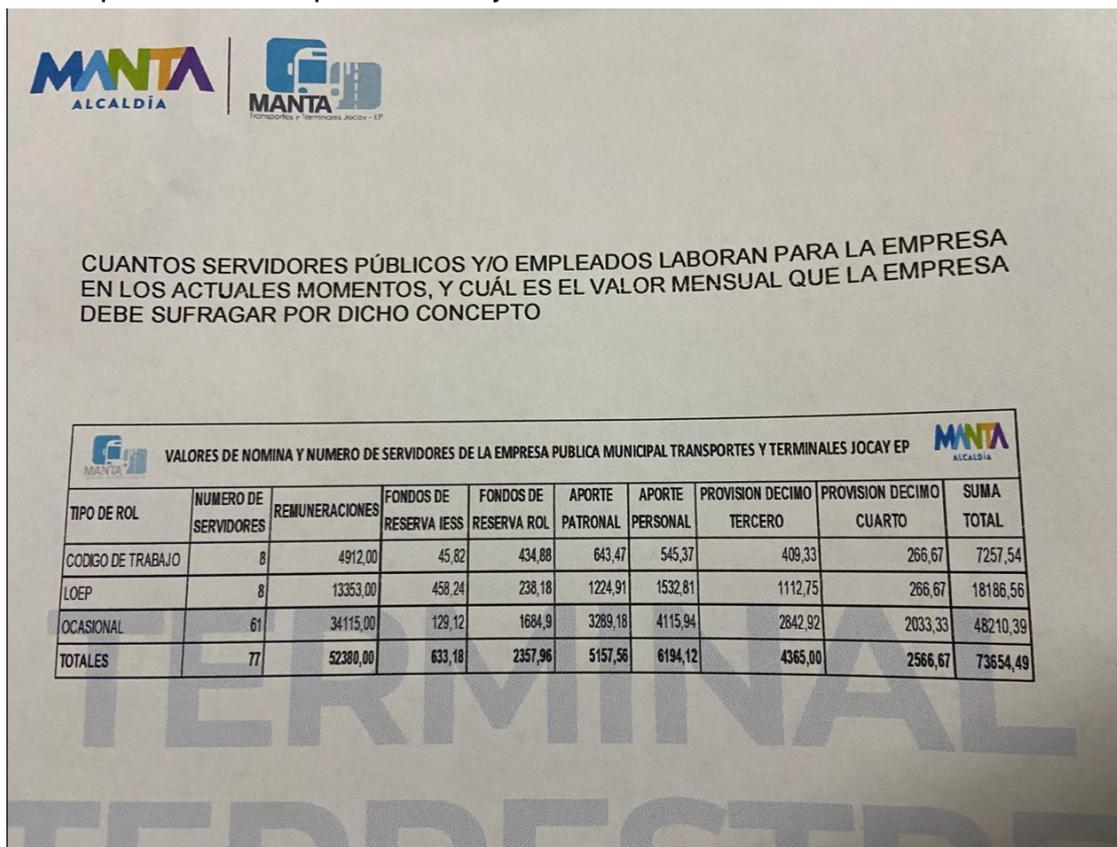
Suspender el cobro de tasas referente a los parqueaderos de buses interprovinciales, intraprovinciales e intercantonales, uso de anden (Cooperativa Los Bajos, Montecristi y Jaramijó); y revisión vehicular.

Autorizar la reducción del 25% de los valores de pago por concepto de cánones de arrendamiento a partir de la reactivación comercial de los arrendatarios; y, el cobro de forma paulatina de este porcentaje sobre la base de una revisión trimestral respecto de las variaciones económicas.

Reducir los valores de derecho de preferencia, para atraer mayor número de arrendatarios.

Solicitar anticipo de expensas a Corporación La Favorita C.A por el lapso de un año 7 meses para hacer el pago de la nómina de los servidores de la Empresa Pública Municipal “TRANSPORTE Y TERMINALES JOCAY – EP.

Valores de nómina y número de servidores de la Empresa Pública Municipal Transportes y Terminales JOCAY EP.



CUANTOS SERVIDORES PÚBLICOS Y/O EMPLEADOS LABORAN PARA LA EMPRESA EN LOS ACTUALES MOMENTOS, Y CUÁL ES EL VALOR MENSUAL QUE LA EMPRESA DEBE SUFRAGAR POR DICHO CONCEPTO

TIPO DE ROL	NUMERO DE SERVIDORES	REMUNERACIONES	FONDOS DE RESERVA IESS	FONDOS DE RESERVA ROL	APORTE PATRONAL	APORTE PERSONAL	PROVISION DECIMO TERCERO	PROVISION DECIMO CUARTO	SUMA TOTAL
CODIGO DE TRABAJO	8	4912,00	45,82	434,88	643,47	545,37	409,33	266,67	7257,54
LOEP	8	13363,00	458,24	238,18	1224,91	1532,81	1112,75	266,67	18186,56
OCASIONAL	61	34115,00	129,12	1684,9	3289,18	4115,94	2842,92	2033,33	48210,39
TOTALES	77	52390,00	633,18	2357,96	5157,56	6194,12	4365,00	2566,67	73654,49

6.- Señor Concejal/a, amplíe las resoluciones legislativas tomadas en el Concejo Municipal en las sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo Municipal.

A continuación, detallo todas las resoluciones adoptadas por el Concejo Municipal del Cantón Manta.

Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 2 de enero de 2020

Resolución Legislativa No. 091-02-01-2020.- “Aprobar el Acta No. 031 del Concejo Municipal de Manta, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el 19 de diciembre de 2019”.

Resolución Legislativa No. 092-02-01-2020.- “Aprobar en segunda y definitiva instancia el proyecto de ORDENANZA DEROGATORIA DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA EL COBRO DEL CANON DE ARRENDAMIENTO DE LOCALES COMERCIALES Y EL FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LOS MERCADOS MUNICIPALES REGENERADOS DE LA CIUDAD DE MANTA, sancionada el 20 de noviembre de 2009”.

Resolución Legislativa No. 093-02-01-2020.- “Aprobar en segunda y definitiva instancia el proyecto de ORDENANZA DEROGATORIA DE LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL OTORGAMIENTO DE ANTICIPOS PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y OBREROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, sancionada el 26 de mayo de 2011”.

Resolución Legislativa No. 094-02-01-2020.- “Aprobar en segunda y definitiva instancia el proyecto de ORDENANZA DEROGATORIA DE LA ORDENANZA PARA LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN O COACTIVA DE CRÉDITOS TRIBUTARIOS QUE SE ADEUDAN AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, sancionada el 7 de marzo de 2012.

Resolución Legislativa No. 095-02-01-2020.- “No autorizar la partición judicial de bienes signada con el número 13205-2019-02126 interpuesta por el Ab. Manuel Florencio España Cedeño en calidad de Procurador Judicial de los señores Miguel Fabián Pachay Delgado, Jorge Neptalí Pachay Delgado, César Bonifacio Pachay Delgado; y de manera directa los señores Maritza Beatriz Pachay Delgado y Denny Mabel Pachay Delgado, del inmueble ubicado en la avenida 103 entre las calles 110 y 111 de la parroquia Tarqui del cantón Manta, solicitado a través de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia y Adolescentes infractores con sede en Manta; de conformidad al pronunciamiento legal emitido por el señor Procurador Síndico Municipal, que ampara el informe técnico emitido por la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales”.

Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 9 de enero de 2020

Resolución Legislativa No. 096-09-01-2020.- “Aprobar el Acta No. 032 del Concejo Municipal de Manta, correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada el 19 de diciembre de 2019”.

Resolución Legislativa No. 097-09-01-2020.- “Aprobar el Acta No. 033 del Concejo Municipal de Manta, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el 24 de diciembre de 2019”.

Resolución Legislativa No. 098-09-01-2020.- “Aprobar el Acta No. 034 del Concejo Municipal de Manta, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el 2 de enero de 2020”.

Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 16 de enero de 2020

Resolución Legislativa No. 099-16-01-2020.- “Aprobar el Acta No. 035 del Concejo Municipal de Manta, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el 9 de enero de 2019”.

Resolución Legislativa No. 100-16-01-2020.- “APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA EL PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA APLICACIÓN DE LA REMISIÓN DE LAS DEUDAS TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS CONTEMPLADAS EN LA LEY ORGÁNICA DE SIMPLIFICACIÓN Y PROGRESIVIDAD TRIBUTARIA; REMITIR EL PRESENTE PROYECTO A LAS COMISIONES PERMANENTES MUNICIPALES DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO; Y, DE LO JURÍDICO Y LEGISLATIVO PARA EL ANALISIS E INFORME CORRESPONDIENTE PARA SU APROBACIÓN EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA”.

Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 23 de enero de 2020

Resolución Legislativa No. 101-23-01-2020.- “Aprobar el Acta No. 036 del Concejo Municipal de Manta, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el 16 de enero de 2019”.

Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 30 de enero de 2020

Resolución Legislativa No. 102-30-01-2020.- “Aprobar el Acta No. 037 del Concejo Municipal de Manta, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el 23 de enero de 2019”.

Resolución Legislativa No. 103-30-01-2020.- “Negar la solicitud de partición de bienes sucesorios, signada con el número 13205-2018-01701 interpuesta por el señor Luis Octavio Villacís Paz, del inmueble ubicado en la avenida 20 entre calles 10 y 11 de la parroquia y cantón Manta con clave catastral 1-03-33-04-000, solicitado a través de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia y Adolescentes infractores con sede en Manta, en virtud que el mencionado predio técnicamente no es sujeto de subdivisión, de conformidad a los informes de la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales y de la Procuraduría Síndica Municipal.

Resolución Legislativa No. 104-30-01-2020.- “Aprobar en primera instancia el Proyecto de Ordenanza que Regula la Intervención Municipal para la Limpieza en Terrenos Baldíos y al Espacio Público en el cantón Manta; remitir el referido proyecto de Ordenanza a las Comisiones Permanentes Municipales de Urbanismo, Servicios Públicos, Higiene y Salud; y, de lo Jurídico y Legislativo para el análisis de las respectivas comisiones permanentes e informe correspondiente para su segunda y definitiva instancia por parte del Órgano Legislativo del GADMC-Manta”.

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL 2020.

Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 6 de febrero de 2020

Resolución Legislativa No. 105-06-02-2020.- “Aprobar el Acta No. 038 del Concejo Municipal de Manta, en Sesión Ordinaria del Concejo de Manta, celebrada el día 30 de enero del 2020”.

Resolución Legislativa No. 106-06-02-2019.- “Negar la autorización al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, para la adjudicación del excedente de 20.46m², ubicado en la Ciudadela La Pradera de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, signado con clave catastral 2-17-60-29-0002000”.

Resolución Legislativa No. 107-06-02-2020.- “Aprobar en segunda y definitiva instancia el Proyecto de Ordenanza que Controla la Tenencia Responsable, la Convivencia Armónica y la Protección de la Fauna del cantón Manta”.

Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 13 de febrero de 2020

Resolución Legislativa No. 109-13-02-2020.- “Aprobar el Acta No. 039 del Concejo Municipal de Manta, en Sesión Ordinaria del Concejo de Manta, celebrada el día 6 de febrero del 2020”.

Resolución Legislativa No. 110-13-02-2020.- “Incluir en el Orden del Día la solicitud de licencia presentada por el Concejal Ing. Hernán Wladimir Salcedo Loor, para ausentarse del país desde el 17 de febrero hasta el 5 de marzo del presente año”.

Resolución Legislativa No. 111-13-02-2020.- “Autorizar la licencia presentada por el Concejal Ing. Hernán Wladimir Salcedo Loor, para ausentarse del país desde el 17 de febrero hasta el 5 de marzo del presente año, de conformidad a lo establecido en el Art. 57 literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y el Art. 33 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta”.

Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 20 de febrero de 2020

Resolución Legislativa No. 112-20-02-2020.- “Aprobar el Acta No. 040 del Concejo Municipal de Manta, en Sesión Extraordinaria del Concejo de Manta, celebrada el día 11 de febrero del 2020”.

Resolución Legislativa No. 113-20-02-2020.- “Aprobar el Acta No. 041 del Concejo Municipal de Manta, en Sesión Ordinaria del Concejo de Manta, celebrada el día 13 de febrero del 2020”.

Resolución Legislativa No. 114-20-02-2020.- “Aprobar en segunda y definitiva instancia la ORDENANZA PARA LA APLICACIÓN DE LA REMISIÓN DE LAS DEUDAS TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS CONTEMPLADAS EN LA LEY ORGÁNICA DE SIMPLIFICACIÓN Y PROGRESIVIDAD TRIBUTARIA”.

Resolución Legislativa No. 115-20-02-2020.- “Conceder licencias a los ediles Leonso Miller Andrade Ulloa y Juan Manuel Casanova García, para ausentarse del país del 25 al 29 de febrero de 2020 con la finalidad de representar al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta en la Feria Turística “VITRINA TURÍSTICA ANATO 2020” a realizarse en Bogotá-Colombia”.

Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 27 de febrero de 2020

Resolución Legislativa No. 116-27-02-2020.- “Aprobar en segunda y definitiva instancia la ORDENANZA TÉCNICA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL SUBSISTEMA DE PLANIFICACIÓN DEL TALENTO HUMANO Y DESARROLLO DEL PLAN DE OPTIMIZACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DEL TALENTO HUMANO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA”.

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL 2020.

Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 5 de marzo de 2020.

Resolución Legislativa No. 117-05-03-2020.- "Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Manta, celebrada el día jueves 20 de febrero del 2020".

Resolución Legislativa No. 118-05-03-2020.- "Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Manta, celebrada el día jueves 27 de febrero del 2020".

Resolución Legislativa No. 119-05-03-2020.- "Aprobar en primera instancia el proyecto de ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LAS INFRACCIONES TERRITORIALES; y, derivar dicho proyecto de Ordenanza a la Comisión Permanente Municipal de lo Jurídico y lo Legislativo, para su revisión e informe respectivo previo al debate en segunda y definitiva instancia por parte del órgano legislativo".

Resolución Legislativa No. 120-05-03-2020.- "Aprobar en primera instancia el proyecto de ORDENANZA QUE CREA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS JUNTAS DEL CANTÓN MANTA PARA LA PROTECCIÓN, DEFENSA Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA y, remitir dicho proyecto de Ordenanza a las Comisiones Permanentes Municipales: de lo Jurídico y lo Legislativo, Planificación y Presupuesto, de Igualdad y Género, para su revisión e informe respectivo previo al debate en segunda y definitiva instancia por parte del órgano legislativo",

Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 12 de marzo de 2020

Resolución Legislativa No. 121-12-03-2020.- "Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Manta, celebrada el día jueves 05 de marzo del 2020".

Resolución Legislativa No. 122-12-03-2020.- "Aprobar en segunda instancia la ORDENANZA DE LIQUIDACIÓN Y EXTINCIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MANCOMUNADA PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS SÓLIDOS, INDUSTRIALES, TÓXICOS Y BIOPELIGROSOS DE JARAMIJÓ, MANTA Y MONTECRISTI "COSTA LIMPIA"

Desde el 19 de marzo del 2021 hasta el 11 de junio del 2021 no hubieron Sesiones de Concejo Ordinarias en virtud de la pandemia del Covid-19.

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL 2020.

Sesión Ordinaria, celebrada el día lunes 13 de abril de 2020

Resolución Legislativa No. 123-13-04-2020.- "Aprobar en primera instancia el proyecto de **ORDENANZA QUE REGULA EL ESPACIO PÚBLICO DEL CANTÓN MANTA POR LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA POR EL COVID 19;** y, remitir el presente proyecto a la Comisión Municipal Permanente de lo Jurídico y Legislativo para el análisis en el seno de la respectiva comisión, a fin de que se emita el correspondiente informe para su debate en segunda y definitiva instancia".

Sesión Ordinaria, celebrada el día viernes 17 de abril de 2020

Resolución Legislativa No. 124-17-04-2020.- "Aprobar en segunda y definitiva instancia la ORDENANZA QUE REGULA EL ESPACIO PÚBLICO DEL CANTÓN MANTA POR LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA POR EL COVID 19".

Resolución Legislativa No. 125-17-04-2020.- "Aprobar en segunda y definitiva instancia la ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE LAS INFRACCIONES TERRITORIALES EN EL CANTÓN MANTA".

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL
CANTÓN MANTA, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL 2020.****Sesión Ordinaria, celebrada el día sábado 30 de mayo de 2020**

Resolución Legislativa No. 126-30-05-2020.- “1.- Aprobar la contratación de un crédito por un monto de hasta USD250.000,00, a un plazo de siete (7) años, con período de gracia hasta diciembre de 2020, y una tasa de interés de 7,11% nominal, anual, a ser otorgado por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. (BDE), en calidad de Prestamista, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, en calidad de Prestatario, destinado a financiar el “Proyecto de Equipamiento de Bioseguridad para el apoyo al Plan de Crisis dirigido a la Prevención y Mitigación de los efectos del Coronavirus (COVID-19) en la Ciudad de Manta”. Las principales condiciones financieras; 2.- Autorizar al señor Alcalde, Abg. Agustín Intriago Quijano, para que, en su calidad de representante legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, suscriba el respectivo Contrato de Financiamiento y Servicios Bancarios para financiar el “Proyecto de Equipamiento de Bioseguridad para el apoyo al Plan de Crisis dirigido a la Prevención y Mitigación de los efectos del Coronavirus (COVID-19) en la Ciudad de Manta; 3.- Aprobar la obligación presupuestaria para el servicio del referido financiamiento y la contraparte que le corresponde cubrir al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta; 4.- Autorizar a la Dirección Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta para que en el Presupuesto Municipal conste el referido financiamiento que se contrate con el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P; 5.- Conceder la autorización correspondiente para comprometer la Cuenta Corriente No. 04220006, que el Gobierno Municipal de Manta mantiene en el Banco Central del Ecuador para el servicio de deuda relacionado con el financiamiento otorgado por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.; 6.- Autorizar al Director Financiero del Gobierno Municipal de Manta para que se emita la Certificación Presupuestaria en la que conste el número de cuenta corriente que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta tiene en el Banco Central del Ecuador, la que comprometerá para el servicio de la deuda.

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL
CANTÓN MANTA, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL 2020.****Sesión Extraordinaria, celebrada el día miércoles 3 de junio de 2020**

Resolución Legislativa No. 127-03-06-2020.- “Aprobar en primera instancia el proyecto de ORDENANZA QUE REGULA EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO, LAS CONSTRUCCIONES Y LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE SE DESARROLLEN EN EL CANTÓN MANTA, FRENTE A LOS EFECTOS

ACTUALES Y POSTERIORES DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA POR EL COVID-19; y, se remita a la Comisión Permanente Municipal de lo Jurídico y lo Legislativo, para su revisión e informe respectivo previo al debate en segunda y definitiva instancia por parte del órgano legislativo”.

Sesión Extraordinaria, celebrada el día martes 9 de junio de 2020

Resolución Legislativa No. 128-09-06-2020.- “Aprobar en segunda y definitiva instancia la ORDENANZA QUE REGULA EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO, LAS CONSTRUCCIONES Y LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE SE DESARROLLEN EN EL CANTÓN MANTA, FRENTE A LOS EFECTOS ACTUALES Y POSTERIORES DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA POR EL COVID-19”.

Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 18 de junio de 2020

Resolución Legislativa No. 129-18-06-2020.- “Aprobar el Acta No. 045 del Concejo Municipal de Manta, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el 12 de Marzo del 2020”

Resolución Legislativa No. 130-18-06-2020.- “1.- “Acoger el informe MTA-PS-2020-0152-I suscrito por la Abg. Iliana Gutiérrez Toromoreno, Procurador Síndico Municipal, de conformidad a lo establecido en el artículo 57, literal r) y artículos 326 y 327 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con los artículos 24 y 25 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo del GADMC-Manta; y, Art. 34 de la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que Crea y Regula el Sistema de Participación Ciudadana en el Cantón Manta; y, en virtud del deceso de la Dra. Janeth María Violeta Ávila Giler: Designar en calidad de primer miembro de la Comisión Municipal Permanente de Igualdad y Género al DR. JEFFERSON ONOFRE PIHUAVE CALDERON;

2.- Designar en calidad de primer miembro de la Comisión Municipal Permanente de Higiene y Salud al DR. JEFFERSON ONOFRE PIHUAVE CALDERON;

3.- Designar al DR. JEFFERSON ONOFRE PIHUAVE CALDERON como miembro de las siguientes Comisiones Municipales Permanentes: en calidad de segundo integrante en la Comisión de Educación y Cultura; en calidad de tercer integrante en la Comisión de Deportes; en calidad de tercer integrante en la Comisión de Gestión Ambiental; en calidad de tercer integrante en la Comisión de Participación Ciudadana y Transparencia; ; y, en calidad de cuarto integrante de la Comisión de Espectáculos Públicos al Concejal Sr. JUAN MANUEL CASANOVA GARCÍA.

4.- Designar al Concejal DR. JEFFERSON ONOFRE PIHUAVE CALDERON, Miembro Suplente del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta ante el Directorio de la Empresa Pública “Aguas de Manta”; al amparo de lo establecido en el Art. 57, literal u) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con el Art. 5, literal b) de la Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Cantonal de Agua Potable, Alcantarillado, Manejo Pluvial y Depuración de Residuos Líquidos “EP-Aguas de Manta”;

5.- Designar al Concejal DR. JEFFERSON ONOFRE PIHUAVE CALDERON, Representante Principal ante el Consejo Cantonal de Planificación de Manta”; al amparo de lo establecido en el Art. 57, literal u) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con el Art. 34, numeral 2) de la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que Crea y Regula el Sistema de Participación Ciudadana en el Cantón Manta.

Resolución Legislativa No. 131-18-06-2020.-De conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del COOTAD, expedir acuerdo de felicitación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta a la Provincia de Manabí, a través del Gobierno Provincial de Manabí por conmemorarse 196 años de creación de la provincia; y, resaltar el hecho histórico y cultural que se llevó a cabo el 25 de junio de 1824 destacar la lucha constante de los manabitas por el desarrollo social y engrandecimiento de Manabí.

Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 25 de junio de 2020

Resolución Legislativa No. 132-25-06-2020.- “Aprobar el Acta No. 051 del Concejo Municipal de Manta, en Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día 18 de junio del 2020”.

Resolución Legislativa No. 133-25-06-2020.- “Aprobar en segunda y definitiva instancia la Ordenanza que Regula la Intervención Municipal para la Limpieza en Terrenos Baldíos y el Espacio Público en el cantón Manta”.

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL 2020.

Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 2 de julio de 2020

Resolución Legislativa No. 134-02-2020.- Aprobar el Acta No. 052 del Concejo Municipal de Manta, correspondiente a la Sesión Ordinaria Virtual celebrada el 25 de junio de 2020”.

Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 9 de julio de 2020

Resolución Legislativa No. 135-09-07-2020.- “Aprobar el Acta No. 053 del Concejo Municipal de Manta, correspondiente a la Sesión Ordinaria Virtual celebrada el 2 de julio del 2020”

Resolución Legislativa No. 136-09-07-2020.- “Aprobar en primera instancia el proyecto de ORDENANZA QUE REGULA, PROTEGE Y PROMUEVE EL USO DE LA BICICLETA Y OTROS VEHÍCULOS DE MOVILIDAD PERSONAL COMO MEDIO EFICIENTE Y SEGURO DE MOVILIZACIÓN EN EL CANTÓN MANTA; y, remitir a la Comisión Permanente Municipal de lo Jurídico y Legislativo, para su revisión e informe respectivo previo al debate en segunda y definitiva instancia por parte del órgano legislativo”.

Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 16 de julio de 2020

Resolución Legislativa No. 137-16-07-2020.- “Aprobar el Acta No. 054 del Concejo Municipal de Manta, en Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día 9 de julio del 2020”.

Resolución Legislativa No. 138-16-07-2020.- “Aprobar en primera instancia el proyecto de ORDENANZA QUE REGULA Y CONTROLA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE COMERCIAL DE TAXIS EN EL CANTÓN MANTA y se remitirá a las Comisiones Permanentes Municipales de lo Jurídico y lo Legislativo, a la Comisión Permanente de Transporte Terrestre, Tránsito, Seguridad Vial y Patronato Municipal para la revisión de informes respectivos previo al debate en segunda y definitiva instancia por parte de este órgano legislativo.

Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 23 de julio de 2020

Resolución Legislativa No. 139-23-07-2020.- “Aprobar el Acta No. 055 del Concejo Municipal de Manta, en Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, correspondiente a la sesión ordinaria virtual celebrada el día 16 de julio del 2020”.

Resolución Legislativa No. 140-23-07-2020.- “Aprobar en primera instancia el proyecto de ORDENANZA QUE REGULA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE RECAUDO ELECTRÓNICO PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS DE BUSES URBANOS EN EL CANTÓN MANTA y remitir a las Comisiones Municipales Permanentes de lo Jurídico y lo Legislativo; Transporte Terrestre, Tránsito, Seguridad Vial para la emisión de informes respectivos previo al debate en segunda y definitiva instancia por parte del órgano legislativo.

Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 30 de julio de 2020

Resolución Legislativa No. 141-30-07-2020.- “Aprobar el Acta No. 056 del Concejo Municipal de Manta, en Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, correspondiente a la sesión ordinaria virtual celebrada el día 23 de julio del 2020”.

Resolución Legislativa No. 142-30-07-2020.- “Aprobar en segunda y definitiva instancia la ORDENANZA QUE REGULA, PROTEGE Y PROMUEVE EL USO DE LA BICICLETA Y OTROS VEHICULOS DE MOVILIDAD PERSONAL COMO MEDIO EFICIENTE Y SEGURO DE MOVILIZACIÓN EN EL CANTÓN MANTA”.

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL 2020.

Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 6 de agosto del 2020

Resolución Legislativa No. 143-06-08-2020.- “Aprobar el Acta No. 057 del Concejo Municipal de Manta, correspondiente a la Sesión Ordinaria Virtual celebrada el día 30 de julio del 2020”.

Resolución Legislativa No. 144-06-08-2020.- “De conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del COOTAD, expedir acuerdo de felicitación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta a la Parroquia Urbana Eloy Alfaro, por conmemorarse 24 años de parroquialización; y, resaltar el hecho histórico y compromiso de este Concejo Cantonal para impulsar iniciativas conjuntas para el desarrollo del cantón.

Resolución Legislativa No. 145-06-08-2020.- De conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del COOTAD, expedir acuerdo de felicitación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta a la Parroquia Rural de San Lorenzo, por conmemorarse 71 años de parroquialización; y, resaltar el hecho histórico y compromiso de este Concejo Cantonal para impulsar iniciativas conjuntas para el desarrollo del cantón.

Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 13 de agosto del 2020

Resolución Legislativa No. 146-13-08-2020.- Modificar el orden del día correspondiente a la sesión ordinaria del día jueves 13 de agosto del 2020, estableciéndose de la siguiente manera: 1.- Constatación del quórum. 2.- Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3.- Aprobación del Orden del Día. 4.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 06 de julio del 2020. 5.- Conocimiento del plan de emergencia sanitaria COVID19 adoptado por el GAD de Manta conforme al artículo 60 literal o) del COOTAD.

“Certifico que el Concejo Municipal de Manta en sesión ordinaria celebrada el día jueves 13 de agosto de 2020, conoció el Plan de Emergencia Sanitaria

COVID 19, conforme al artículo 60 literal o) del COOTAD, presentado por la Ing. Paola Hidalgo Verdesoto, Coordinadora de Desarrollo Institucional”.

Resolución Legislativa No. 147-13-08-2020.- “Aprobar el Acta No. 058 del Concejo Municipal de Manta, correspondiente a la Sesión Ordinaria Virtual celebrada el día 6 de agosto del 2020”.

Sesión Extraordinaria, celebrada el día lunes 17 de agosto de 2020

Resolución Legislativa No. 148-17-08-2020.- “En base al proyecto de reforma presupuestaria presentada por el Director Financiero Municipal, Ing. Ángel Carvajal, mediante oficio O-DGF-ACV-2020-0939, de fecha 7 de agosto de 2020, se proceda a:

1.- Ratificar la reforma por traspasos ejecutadas por el señor Alcalde, de conformidad a sus atribuciones señaladas en el Art. 60, literal o) y lo previsto en el Art. 256, segundo inciso del COOTAD, que establece sobre los traspasos de créditos de una área a otra deben ser autorizados por el legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal a petición del Ejecutivo local; y, en virtud de que se dio a conocer el informe sobre lo ejecutado en la emergencia sanitaria en la sesión ordinaria del 13 de agosto de 2020.

2.- Proceder aprobar la reforma al presupuesto en base a suplementos de créditos que han sido aprobados en otras sesiones de Concejo.

3.- Respecto a la reducción de créditos queden suspendidas por el plazo de 15 días, hasta tener las directrices del Ministerio de Finanzas.”

Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 20 de agosto del 2020

Resolución Legislativa No. 149-20-08-2020.- “Aprobar el Acta No. 059 del Concejo Municipal de Manta, en Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, correspondiente a la sesión ordinaria virtual celebrada el día 13 de agosto del 2020”.

Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 27 de agosto de 2020

Resolución Legislativa No. 150-27-08-2020.- “Aprobar el Acta No. 060 del Concejo Municipal de Manta, correspondiente a la Sesión Extraordinaria Virtual celebrada el día lunes 17 de agosto del 2020”.

Resolución Legislativa No. 151-27-08-2020.- “Aprobar en primera instancia el proyecto de ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA PARA LA APLICACIÓN DE LA REMISIÓN DE LAS DEUDAS TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS CONTEMPLADAS EN LA LEY ORGÁNICA DE SIMPLIFICACIÓN Y PROGRESIVIDAD TRIBUTARIA, en base al informe emitido por la señora Procuradora Síndica Municipal, mediante memorando MTA-DPSI-MEM-200820201608 y a la exposición del proyecto de reforma realizada por la Ing. Paola Hidalgo, Coordinadora de Desarrollo Institucional del

GAD-Manta”; y, remitir a la Comisión de lo Jurídico y Legislativo para que emita su informe previo a la aprobación en segunda y definitiva instancia”.

Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 3 de septiembre del 2020

Resolución Legislativa No. 152-03-09-2020.- “Aprobar el Acta No. 061 del Concejo Municipal de Manta, correspondiente a la Sesión Ordinaria Virtual celebrada el día jueves 20 de agosto del 2020”.

Resolución Legislativa No. 153-03-09-2020.- “Aprobar el Acta No. 062 del Concejo Municipal de Manta, correspondiente a la Sesión Ordinaria Virtual celebrada el día jueves 27 de agosto del 2020”.

Resolución Legislativa No. 154-03-09-2020.- “Ratificar las medidas de carácter urgente transitorio adoptadas por el Alcalde de Manta, expresamente determinadas en el artículo 1 de la Resolución Ejecutiva No. MTA-2020-ALC-047 del 1 de abril del 2020 y artículo 1 de la Resolución Ejecutiva No. MTA-2020-ALC-047-A del 15 de abril del 2020, de acuerdo a lo previsto en el literal p) del artículo 60 del COOTAD”.

Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 10 de septiembre del 2020

Resolución Legislativa No. 155-10-09-2020.- “Aprobar el Acta No. 063 del Concejo Municipal de Manta, correspondiente a la Sesión Ordinaria Virtual celebrada el día jueves 03 de septiembre del 2020”.

Sesión Extraordinaria, celebrada el día martes 15 de septiembre del 2020

Resolución Legislativa No. 156-15-09-2020.- “Aprobar en primera instancia el proyecto de ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA QUE REGULE EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO, LAS CONSTRUCCIONES Y LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE SE DESARROLLEN EN EL CANTÓN MANTA, FRENTE A LOS EFECTOS ACTUALES Y POSTERIORES DEL COVID-19; y, previa a su aprobación en segunda y definitiva instancia por el Concejo Municipal de Manta, remitir a la Comisión Permanente de lo Jurídico y Legislativo, a fin de que emitan el informe respectivo”.

Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 17 de septiembre del 2020

Resolución Legislativa No. 157-17-09-2020.- “Aprobar el Acta No. 064 del Concejo Municipal de Manta, correspondiente a la Sesión Ordinaria Virtual celebrada el día jueves 10 de septiembre del 2020”.

Resolución Legislativa No. 158-17-09-2020.- “De conformidad a lo establecido en el Art. 473 del COOTAD, autorizar la partición judicial del bien inmueble ubicado en el sector Tarqui, solicitud presentada por el señor Ab. Félix Emilio Lucas Anchundia en su calidad de Procurador Judicial de los Sres. Mercedes María Chávez Piloza, Letty Aracely Márquez Chávez, Susana Elizabeth Márquez Chávez, Raúl Eduardo Márquez Chávez, Lisette M. Guzmán, César Wilfrido Márquez Chávez, Steven George Márquez, Angélica

María Márquez, Gina Mercedes de Márquez, y, George Alberto Jr. Márquez; y, Víctor Manuel Márquez Mendoza, de acuerdo al informe técnico No. 0467-MTA-DACP-LAL presentado por la Ing. Ligia Alcívar López, Directora de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales y el informe legal No. MTA-DPSI-INF-140920201053, suscrito por la Abg. Iliana Gutierrez Toromoreno, Procuradora Síndica Municipal.

Resolución Legislativa No. 159-17-09-2020.- “De conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del COOTAD, expedir acuerdo de felicitación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta a la Parroquia Urbana San Mateo, por conmemorarse 38 años de parroquialización; y, resaltar el hecho histórico y compromiso de este Concejo Cantonal para impulsar iniciativas conjuntas para el desarrollo del cantón.

Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 24 de septiembre del 2020

Resolución Legislativa No. 160-24-09-2020.- “Aprobar el Acta No. 065 del Concejo Municipal de Manta, correspondiente a la Sesión Extraordinaria Virtual celebrada el día martes 15 de septiembre del 2020”.

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL 2020.

Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 1 octubre del 2020

Resolución Legislativa No. 161-01-10-2020.- “Aprobar el Acta No. 066 del Concejo Municipal de Manta, correspondiente a la Sesión Ordinaria Virtual celebrada el día jueves 17 de septiembre del 2020”.

Resolución Legislativa No. 162-01-10-2020.- “Aprobar el Acta No. 067 del Concejo Municipal de Manta, correspondiente a la Sesión Ordinaria Virtual celebrada el día jueves 24 de septiembre del 2020”.

Resolución Legislativa No. 163-01-10-2020.- “Aprobar en primera instancia el proyecto de ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA CANTONAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, MANEJO PLUVIAL Y DEPURACIÓN DE RESIDUOS LÍQUIDOS, EP-AGUAS DE MANTA; y, remitir a la Comisión de lo Jurídico y Legislativo para que emita su informe previo a la aprobación en segunda y definitiva instancia”.

Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 8 de octubre del 2020

Resolución Legislativa No. 164-08-10-2020.- “Aprobar el Acta No. 068 del Concejo Municipal de Manta, correspondiente a la Sesión Ordinaria Virtual celebrada el día jueves 01 de octubre del 2020”.

Resolución Legislativa No. 165-08-10-2020.- “Acoger el informe presentado por la Comisión Permanente Municipal de lo Jurídico y Legislativo, mediante oficio No. O-CPMJL-2020-005; y, aprobar en segunda y definitiva instancia la ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA PARA LA APLICACIÓN DE LA REMISIÓN DE LAS DEUDAS TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS CONTEMPLADAS EN LA LEY ORGÁNICA DE SIMPLIFICACIÓN Y PROGRESIVIDAD TRIBUTARIA”.

Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 15 de octubre del 2020

Resolución Legislativa No. 166-15-10-2020.- “Aprobar el Acta No. 069 del Concejo Municipal de Manta, correspondiente a la Sesión Ordinaria Virtual celebrada el día jueves 08 de octubre del 2020”.

Resolución Legislativa No. 167-15-10-2020.- “Aprobar la ORDENANZA QUE REGULA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA RECAUDO ELECTRÓNICO PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DE BUSES URBANOS EN EL CANTÓN MANTA”.

Resolución Legislativa No. 168-15-10-2020.- “De conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del COOTAD, expedir acuerdo de felicitación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta a la Unidad Educativa “Stella Maris” por cumplir 90 años de servicio educativo en la ciudad de Manta”.

Sesión Extraordinaria, celebrada el día miércoles 21 de octubre del 2020

Resolución Legislativa No. 169-21-10-2020.- “Acoger el informe de la Comisión Permanente Municipal de Educación y Cultura y otorgar méritos y reconocimientos a ciudadanos, ciudadanas e instituciones que por sus acciones en beneficio de la comunidad mantense, serán reconocidos y galardonados el próximo 4 de noviembre en la Sesión Solemne Conmemorativa del Nonagésimo Octavo Aniversario de Cantonización de Manta, de conformidad a lo establecido en la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que Reglamenta la Entrega de Méritos y Reconocimiento por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta:

MÉRITO CÍVICO CONDECORACIÓN- JOCA Y:

Magister Tatiana Mendoza Intriago

Gerente Hospitalaria Hospital Dr. Rafael Rodríguez Zambrano (E)

Magister Fernando Ernesto Chacón Acosta

Director del Distrito 13D02 Jaramijó- Manta-Montecristi

Ing. Tamara Sotomayor Murillo

Gerente General Hospital General IESS Manta

MÉRITO ESPECIAL CONDECORACIÓN UMIÑA

Lic. Vladimir Zambrano Salazar
Presidente Mesa 5
Comité Emergencia Pública – Privada

MÉRITO CULTURAL

Sr. Alfonso Macías Zambrano.

MÉRITO EDUCATIVO

Srta. Britney Calle Sánchez
Unidad Educativa “Angélica Flores”

MÉRITO COMUNICACIONAL

Lic. Washington León Delgado

MÉRITO DEPORTIVO

Srta. Fanny Núñez Giler

MÉRITO EMPRESARIAL POST-MORTEM

Ing. Carlos González-Artigas Díaz

MÉRITO LABOR MUNICIPAL

Ing. Paola Hidalgo Verdesoto
Coordinadora de Desarrollo Institucional

MÉRITO AL ORNATO

Empresa Gerardo Ortiz e hijos
Ing. Patricio Ortiz Cornejo
Centro Comercial Coral

MÉRITO LABOR SOCIAL

Sr. Félix Burgos
Coordinador Compañía de Concepto Acta Leva 77

MÉRITO ARTESANAL

Lic. Glenda Saltos Villaprado
Presidenta de la Federación de Artesanos Profesionales de Manta

MÉRITO LABOR BARRIAL O COMUNAL

Sr. Hernán Villafuerte
Presidente del Barrio Divino Niño

“Incorporar de conformidad a lo establecido en el Informe de la Comisión Permanente Municipal de Educación y Cultura los siguientes méritos adicionales:

MÉRITO ANIMALISTA

Srta. Cecilia Cedeño

MÉRITO POST MORTEM

Dra. Violeta Ávila Giler

MÉRITO AMBIENTAL

Señores Ocean Freak Marine and wild life protection

MÉRITO EMPRENDIMIENTO

Señor Manuel López Delgado
Presidente del Barrio Ceibo Renacer

Resolución Legislativa No. 170-21-10-2020.- “Aprobar en primera instancia el proyecto de ORDENANZA DE ADSCRIPCIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, EN EL EJERCICIO DE LA COMPETENCIA CONSTITUCIONAL DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS; y, previa a su aprobación en segunda y definitiva instancia por el concejo municipal de manta, remitir a la comisión permanente de lo jurídico y legislativo; y a la procuraduría síndica a fin de que emita el informe respectivo”.

Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 22 de octubre del 2020

Resolución Legislativa No. 171-22-10-2020.- “Aprobar en primera instancia el proyecto de ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA DISPOSICIÓN CONTENIDA EN LA LETRA N) DEL ARTÍCULO 60 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN; y, previa a su aprobación en segunda y definitiva instancia por el Concejo Municipal de Manta, remitir a la Comisión Permanente de lo Jurídico y Legislativo; y, Procuraduría Síndica, a fin de que emitan el informe respectivo.

Resolución Legislativa No. 168-15-10-2020.- “Aprobar en primera instancia el proyecto de Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que Regula los Servicios Públicos de Revisión Técnica Vehicular, Matriculación, Registro Vehicular y Ventanilla Única de Servicios de Movilidad en el cantón Manta; y, previa a su aprobación en segunda y definitiva instancia por el Concejo Municipal de Manta, remitir a la Comisión Permanente de lo Jurídico y Legislativo; y, Procuraduría Síndica, a fin de que emitan el informe respectivo.

Sesión Extraordinaria, celebrada el día martes 27 de octubre del 2020

Resolución Legislativa No. 173-27-10-2020.- “Acoger el informe No. MTA-DPSI-INF-230920201236 suscrito por la Abg. Iliana Gutiérrez Toromoreno, Procurador Síndico Municipal en todo su contenido; y, aprobar el proyecto original en segunda y definitiva instancia denominado ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO, LAS CONSTRUCCIONES Y LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE SE DESARROLLEN EN EL CANTÓN MANTA, FRENTE A LOS

EFFECTOS ACTUALES Y POSTERIORES DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA POR EL COVID-19; en donde se incluye la modificación a la moción planteada por la Concejal Ing. María Beatriz Santos y aceptada por el Concejal proponente Dr. Raúl Castro Flores.

Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 29 de octubre del 2020

Resolución Legislativa No. 174-29-10-2020.- “Aprobar el Acta No. 070 del Concejo Municipal de Manta, correspondiente a la Sesión Ordinaria Virtual celebrada el día jueves 15 de octubre del 2020”.

Resolución Legislativa No. 175-29-10-2020.- “Aprobar el Acta No. 071 del Concejo Municipal de Manta, correspondiente a la Sesión Extraordinaria Virtual celebrada el día miércoles 21 de octubre del 2020”.

Resolución Legislativa No. 176-29-10-2020.- “De conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del COOTAD, expedir acuerdo de felicitación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta a la Fuerza Aérea Ecuatoriana, por conmemorar el Primer Centenario de creación, custodiando la soberanía aeroespacial de nuestro país.

Resolución Legislativa No. 177-29-10-2020.- “De conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del COOTAD, expedir acuerdo de felicitación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta a la Escuela de Capacitación para Conductores Profesionales del Sindicato de Choferes de Tarqui, por conmemorarse 30 de años de fundación formando choferes profesionales.

Sesión Extraordinaria, celebrada el día viernes 30 de octubre del 2020

Resolución Legislativa No. 178-30-10-2020.- “Aprobar en segunda y definitiva instancia la ORDENANZA DE ADSCRIPCIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, EN EL EJERCICIO DE LA COMPETENCIA CONSTITUCIONAL DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS.

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2020.

Sesión Extraordinaria, celebrada el día lunes 2 de noviembre del 2020

Resolución Legislativa No. 179-02-11-2020.- Autorizar al señor Alcalde de Manta la suscripción de Convenio de Purga de Mora Patronal entre el Instituto

Ecuatoriano de Seguridad Social y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta; con los montos indicados en los informes técnicos adjuntos y con una duración de hasta 7 años, conforme las directrices que emita el IESS en cada caso según monto y capacidad de pago del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta.

Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 12 de noviembre del 2020

Resolución Legislativa No. 180-12-11-2020.- "Aprobar el Acta No. 072 del Concejo Municipal de Manta, correspondiente a la Sesión Ordinaria Virtual celebrada el 22 de octubre del 2020".

Resolución Legislativa No. 181-12-11-2020.- "Aprobar el Acta No. 076 del Concejo Municipal de Manta, correspondiente a la Sesión Extraordinaria Virtual celebrada el 2 de noviembre del 2020".

Resolución Legislativa No. 182-12-11-2020.- CONSIDERANDO: Que, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley (...); Que, el Art. 227 de la Constitución de la República del Ecuador señala que: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación; Que, el Art. 7 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), señala que para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los consejos regionales y provinciales, concejos metropolitanos y municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general, a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones aplicables dentro de su circunscripción territorial; Que, el Art. 54 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), preceptúa las funciones primordiales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, que entre otras son: Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; Que, los Gobiernos Autónomos Descentralizados, tienen influencia directa en la cotidianeidad de las necesidades que se presentan día a día en la ciudadanía en la solución y cumplimiento de las mismas. Que, Manta es una ciudad con proyección de crecimiento en todos los aspectos cantonales, en especial en lo económico y en lo turístico, actividades que se ven reflejado en el sector pesquero y los atractivos turísticos que cuenta Manta, como ciudadanos y como Gobierno Municipal debemos empoderarnos en mantener y cuidar el territorio cantonal. Que, mediante memorando No. MTA-DDOPMEM-051120201454 de fecha 05 de noviembre de 2020, la Directora de Obras Públicas informa el estado actual de la obra Manta-Colisa e indica en el mismo *"en la actualidad no presta las condiciones de movilidad óptima considerando que está presente un flujo vehicular alto ya que es una vía de primer orden de*

ingreso a nuestra ciudad, haciéndose necesario intervenir en varios puntos (...). Que, a través de memorando No. MTA-DTTS-MEM-051120202203 de fecha 05 de noviembre de 2020, el Director de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, pone en conocimiento el informe levantado por el área operativa de la Dirección a su cargo, en el cual se identifica la problemática dentro del eje vial en mención y recomienda se gestione la culminación inmediata del eje vial ruta E15 Manta- Colisa con el fin concebir el desarrollo de la conurbación Manta, Jaramijó y Montecristi. Que, con informe técnico No. MTA-DDGR-INF-051120200748 de fecha 05 de noviembre de 2020, la Dirección de Gestión de Riesgo, remite el informe correspondiente de la obra en mención y en su parte pertinente concluye: *“Los eventos mencionados en el sector San Antonio 2, Las Cumbres2, Los Geranios, y en el acceso al intercambiador E7 – Diagonal entrada Barrio Santana, se han generado a causa de que no se ha concluido los trabajos complementarios de la obra construcción del “tramo de acceso al Puerto de Manta, y redondel del imperio – Colisa”, bajo la empresa responsable de ECUADOR ESTRATEGICO y contratista CONSERMIN ESSEICO, lo cual ha impulsado un nivel alto de vulnerabilidad en el sector y debido a los trabajos de ampliación, construcción de la vía y puente, e instalación de ductos y tuberías.”* Que, mediante memorando MTA-CDTS-MEM-091120201617, el Ing. Emilio Macías Loor, Coordinador de Desarrollo Territorial y Servicios, en el sentido que se emita exhorto por parte del Concejo Cantonal de Manta a las autoridades del Ministerio de Transporte y Obras Públicas para la culminación de los trabajos de la obra: **“CONSTRUCCIÓN DEL ACCESO AL PUERTO DE MANTA, REDONDEL DEL IMPERIO COLISA”**. **RESUELVE:** Exhorta a las autoridades del Ministerio de Transporte y Obras Públicas para la culminación de los trabajos de la obra: **“CONSTRUCCIÓN DEL ACCESO AL PUERTO DE MANTA, REDONDEL DEL IMPERIO COLISA”**. Obra fundamental para el desarrollo comercial de los cantones de Manta, Montecristi y Jaramijó, que va generar dinamismo económico, su culminación es un eje relevante para la integración del territorio nacional; permitiendo la inserción de las economías en el comercio nacional e internacional; y, de manera especial promoviendo la circulación de bienes y servicios hacia la provincia de Manabí.

Resolución Legislativa No. 183-12-11-2020.- “Aprobar en segunda y definitiva instancia la ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA CANTONAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, MANEJO PLUVIAL Y DEPURACIÓN DE RESIDUOS LÍQUIDOS, EP-AGUAS DE MANTA”.

Resolución Legislativa No. 184-12-11-2020.- “Aprobar en primera instancia el proyecto de ORDENANZA DE EXTINCIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP; y, remitir a la Comisión Permanente de lo Jurídico y Legislativo y a la Dirección de Procuraduría Síndica Municipal para que emitan su informe previo a la aprobación en segunda y definitiva instancia por el órgano legislativo”.

Resolución Legislativa No. 185-12-11-2020.- “De conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del COOTAD, expedir acuerdo de felicitación del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del

cantón Manta a la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, al conmemorar su Trigésimo Quinto aniversario de creación institucional, hecho que concita el regocijo y homenaje de la comunidad”.

Sesión Extraordinaria, celebrada el día martes 17 de noviembre del 2020

Resolución Legislativa No. 186-17-11-2020.- “Aprobar en primera instancia el proyecto de ORDENANZA SUSTITUTIVA DE LA ORDENANZA GENERAL NORMATIVA PARA LA DETERMINACIÓN, GESTIÓN, RECAUDACIÓN E INFORMACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS, POR OBRAS EJECUTADAS EN EL CANTÓN MANTA, QUE CAMBIA SU DENOMINACIÓN A: “ORDENANZA PARA REGULAR LA APLICACIÓN Y COBRO DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS EN EL CANTÓN MANTA; y, remitir a la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto y a Procuraduría Síndica Municipal a fin de que emitan su informe previo a la aprobación en segunda y definitiva instancia por el órgano legislativo”.

Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 19 de noviembre del 2020

Resolución Legislativa No. 187-19-11-2020.- “Modificar el Orden del Día de la presente sesión ordinaria, en el punto quinto de manera específica en los apellidos de los solicitantes; estableciéndose de la siguiente manera: Conocimiento, análisis y resolución del informe No. MTA-DPSI-INF300920201715 suscrito por la Abg. Iliana Gutiérrez, Procurador Síndico Municipal, respecto al informe emitido por la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, sobre la demanda de Partición Judicial presentada por los señores: **Carlos Luis Palacio Hanze, Denny Anthony Palacio Hanze, Edwin Fernando Palacio Hanze.**

Resolución Legislativa No. 188-19-11-2020.- “Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria del Concejo de Manta, celebrada el día martes 27 de octubre de 2020”.

Resolución Legislativa No. 189-19-11-2020.- “Acoger el informe MTA-DPSI-INF-300920201715, de fecha 30 de septiembre de 2020 presentado por la Ab. Iliana Jazmín Gutiérrez Toromoreno, Procuradora Síndico Municipal, en el que concluye que las dos propiedades de la señora Hanze Bello Graciela Violeta, identificado con claves catastrales No. 2-09-22-27-000 y 1-01-21-01-000 y ubicadas en el cantón Manta, no son sujeto de subdivisión o fraccionamiento, amparado en el informe técnico No. MTA-DACP-MEM-040920201150 de la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales; por tanto, negar la partición judicial presentada por los señores Carlos Luis, Dennis Anthony y Edwin Fernando Palacio Hanze, e; informar del particular a la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia y Adolescentes Infractores con sede en el cantón Manta, en cumplimiento a los artículos 323 y 473 del Código Orgánico de Organización, Autonomía y Descentralización”.

Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 26 de noviembre del 2020

Resolución Legislativa No. 190-26-11-2020.- “Aprobar el del Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 29 de octubre del 2020”.

Resolución Legislativa No. 191-26-11-2020.- “Aprobar Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día viernes 30 de octubre del 2020”.

Resolución Legislativa No. 192-26-11-2020.- “Autorizar la licencia presentada por el Concejal Néstor Ledín Valencia Bravo, desde el 1 al 15 de diciembre de 2020; de conformidad a lo establecido en el Art. 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y el Art. 33 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta”.

Resolución Legislativa No. 193-26-11-2020.- “Aprobar en segunda y definitiva instancia la ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA DISPOSICIÓN CONTENIDA EN LA LETRA N) DEL ARTÍCULO 60 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN”.

Resolución Legislativa No. 194-26-11-2020.- “Aprobar en segunda y definitiva instancia la ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE REGULA LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, MATRICULACIÓN, REGISTRO VEHICULAR Y VENTANILLA ÚNICA DE SERVICIOS DE MOVILIDAD EN EL CANTÓN MANTA”.

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2020.

Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 3 de diciembre del 2020

Resolución Legislativa No. 195-03-12-2020.- “Acoger el informe No. O-CPMJL-2020-012 presentado por la Comisión Permanente Municipal de lo Jurídico y Legislativo y el informe No. MTA-DPSI-INF011220201325 emitido por la Procuraduría Síndica Municipal; y, aprobar en segunda y definitiva instancia la Ordenanza de Extinción de la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP”.

Resolución Legislativa No. 196-03-12-2020.- “Acoger el informe No. CPPP-GADMANTA-002 presentado por la Comisión Permanente Municipal de Planificación y Presupuesto y el informe No. MTA-DPSI-INF-011220200936 emitido por la Procuraduría Síndica Municipal; y, aprobar en segunda y definitiva instancia la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza General Normativa para la Determinación, Gestión, Recaudación e Información de las Contribuciones Especiales de Mejoras, por Obras Ejecutadas en el cantón Manta que cambia su denominación a: ORDENANZA PARA REGULAR LA

APLICACIÓN Y COBRO DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS EN EL CANTÓN MANTA”.

Resolución Legislativa No. 197-03-12-2020.- “Aprobar en primera instancia el proyecto de proforma presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta correspondiente al año 2021 por un valor de USD\$74´199.981,76; de conformidad al informe No. CPPP-GADMANT001 presentado por la Comisión Municipal Permanente de Planificación y Presupuesto; informe No. MTADPSI-INF-011220201224 emitido por Procuraduría Síndica Municipal e informe No. MTA-DFIN-MEM011220201510 presentado por la Dirección Financiera Municipal, de conformidad a lo establecido en el Art. 245 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización”.

Resolución Legislativa No. 198-03-12-2020.- “Aprobar el Acta No. 077 del Concejo Municipal de Manta, correspondiente a la Sesión Ordinaria Virtual celebrada el 12 de noviembre de 2020”.

Sesión Extraordinaria, celebrada el día domingo 6 de diciembre del 2020

Resolución Legislativa No. 199-06-12-2020.- “Con fundamento a los informes de la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales, expuestos en el memorando del 22 de noviembre del 2020, MTA-DACO-MEM-22112020 2238; del memorando MTA-DPES-MEM-2311 20201217 de la Dirección de Planificación Estratégica; de la Procuraduría Síndica Municipal de fecha 10 de noviembre del 2020, en informe MTA-DPSI-INF-1011 2020 1318; de la Dirección Administrativa de fecha 5 de diciembre del 2020, con informe MTA-DGAD-INF-051220200938 y del memorando MTA-CDDI-MEM0512201428 del 5 de diciembre firmado por la Ing. Paola Hidalgo Verdesoto, Coordinadora de Desarrollo Institucional y más documentos anexos:

PRIMERO: RATIFICAR la resolución adoptada por el Concejo Municipal de Manta, en sesión ordinaria celebrada el día miércoles 24 de octubre del 2013, mediante la cual se entregó en calidad de DONACIÓN al Concejo de la Judicatura, un área de terreno de propiedad municipal de 8.069, 80 metros cuadrados, ubicado en la vía al Palmar en esta ciudad de Manta, para la construcción de una Unidad Judicial de Flagrancia Tipo “B”;

SEGUNDO: Otorgar, a partir de la presente fecha, la ampliación del plazo hasta por tres años más al Concejo Nacional de la Judicatura, para que de manera improrrogable, construya en el área donada, la Unidad de Flagrancia Tipo “B”, caso contrario, se revertirá nuevamente a la Municipalidad;

TERCERO: Autorizar al señor alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Manta, previo a las formalidades de ley, se suscriba la nueva escritura pública, con la respectiva modificatoria del plazo para que se construya la obra, derivada de la Escritura Pública de donación celebrada en la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta el cuatro de noviembre del 2013 e inscrita en el Registro de las Propiedad el 28 de mayo del 2014; y, los gastos

que se demande en la tramitación, suscripción y registro del nuevo instrumento público, serán cubiertos en su totalidad por el Consejo de la Judicatura.

Sesión Extraordinaria, celebrada el día miércoles 9 de diciembre del 2020

Resolución Legislativa No. 200-09-12-2020.- “Aprobar en segunda y definitiva instancia la proforma presupuestaria 2021 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, de conformidad con el oficio No. CPPP-GADMANTA-003 de la Comisión Municipal Permanente de Planificación y Presupuesto y Oficio No. MTA-DFIN-MEM-081220201447 de la Dirección de Gestión Financiera”.

Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 10 de diciembre del 2020

Resolución Legislativa No. 201-10-12-2020.- “Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día martes 17 de noviembre del 2020”.

Resolución Legislativa No. 202-10-12-2020.- “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 19 de noviembre del 2020”.

Resolución Legislativa No. 203-10-12-2020.- “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 26 de noviembre del 2020”.

Resolución Legislativa No. 204-10-12-2020.- “**CONSIDERANDO:** Que, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley (...); Que, el Art. 227 de la Constitución de la República del Ecuador señala que: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación; Que, el Art. 7 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), señala que para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los consejos regionales y provinciales, concejos metropolitanos y municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general, a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones aplicables dentro de su circunscripción territorial; Que, el Art. 326 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), expresa que los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, conformarán comisiones de trabajo las que emitirán conclusiones y recomendaciones que serán consideradas como base para discusión y aprobación de sus decisiones. Que, el Art. 327 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), manifiesta que las comisiones serán permanentes; especiales u ocasionales; y, técnicas. Tendrán la calidad de permanente, al menos, la comisión de mesa; la

de planificación y presupuesto; y, la de igualdad y género. Los órganos normativos de los gobiernos autónomos descentralizados regularán su conformación, funcionamiento y operación, procurando implementar los derechos de igualdad previsto en la Constitución, de acuerdo con la necesidad que demande el desarrollo y cumplimiento de sus actividades” (...) Que, el Art. 281 del Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público (COESCOP), establece que cada Cuerpo de Bombero contará con un Comité de Administración y Planificación integrado por: (...) literal c) El servidor responsable de la Unidad de Planificación del Cuerpo de Bomberos o en caso de no haberlo, la máxima autoridad del nivel técnico operativo de dicha entidad. Que, el Art. 25 segundo inciso de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, expresa: Las comisiones permanentes deberán estar previstas en la presente Ordenanza y su organización y la designación de sus miembros compete al Concejo Municipal del GAD Manta. Que, en atención a memorando No. MTA-CDDI-MEM-081220201601 de fecha 8 de diciembre de 2020, suscrito por la Ing. Paola Hidalgo Verdesoto, Coordinadora de Desarrollo Institucional, manifiesta que dentro de las comisiones existentes en este Gobierno Municipal no se cuenta con una Comisión relacionada a los Cuerpos de Bomberos y de conformidad a las atribuciones del señor Alcalde, contempladas en el Art. 60, literal c) se incluya en el orden del día de la sesión de Concejo la conformación de la Comisión Especial Municipal de Gestión de Riesgos, Bomberos y Seguridad. En uso de las facultades del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, conferidas en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta: **RESUELVE: PRIMERO:** “Crear la Comisión Especial Municipal de Gestión de Riesgos, Bomberos y Seguridad, de conformidad con lo determinado artículo 327 del COOTAD y artículo 29 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, que los tres miembros que integren esta comisión, sean los Concejales, en el siguiente orden: MAURO VICENTE REZABALA PICO, MARCIANA AUXILIADORA VALDIVIESO ZAMORA y MARÍA BEATRIZ SANTOS VELEZ, dignatarios que conformarán esta comisión hasta que otra resolución de este órgano legislativo así lo disponga.

Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 17 de diciembre del 2020

Resolución Legislativa No. 205-17-12-2020.- “Aprobar la reforma al Presupuesto Municipal 2020, mediante Suplemento de Crédito, acogiendo los parámetros establecidos en el Convenio Subsidiario de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, para la ejecución del subproyecto denominado: “II ETAPA DE RECONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS HIDROSANITARIOS AFECTADOS POR EL TERREMOTO DEL 16 DE ABRIL DEL 2016, UBICADOS EN LOS SECTORES DE TARQUI Y DE LOS ESTEROS (TARQUI-LOS ESTEROS FASE II), de conformidad al informe No. MTA-DPSIMEM-081220201556 emitido por Procuraduría Síndica

Municipal e informes No. MTA-DFIN-MEM021220201812 y No. MTA-DFIN-MEM-101220201708 presentados por la Dirección de Gestión Financiera, al amparo de lo señalado en los artículos 259 y 260 del COOTAD”.

Resolución Legislativa No. 206-17-12-2020.- “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 03 de diciembre del 2020”.

Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 24 de diciembre del 2020

Resolución Legislativa No. 207-24-12-2020.- “Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día domingo 06 de diciembre del 2020”.

Resolución Legislativa No. 208-24-12-2020.- “Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día miércoles 09 de diciembre de 2020”.

Resolución Legislativa No. 209-24-12-2020.- “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 10 de diciembre del 2020”.

Resolución Legislativa No. 210-24-12-2020.- “Al amparo de lo previsto en el literal s) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), conceder al Abogado Agustín Aníbal Intriago Quijano, Alcalde Titular del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, LICENCIA CON REMUNERACIÓN por enfermedad, por el espacio de 15 días, acogiendo el Informe de Aislamiento MTA-USSO-INF-211220200953 y el Informe de Licencia con Remuneración por Enfermedad No. MTA-DATH-INF-221220201624, firmado respectivamente por los señores: Dr. Francisco José Borja Echeverría, Subdirector de Seguridad y Salud Ocupacional y el Abg. Carlos Alberto Chávez Chica, Director de Administración del Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta”.

Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 31 de diciembre del 2020

Resolución Legislativa No. 211-31-12-2020.- “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 17 de diciembre del 2020”.

Resolución Legislativa No. 212-31-12-2020.- “Aprobar en primera instancia del proyecto de Ordenanza para la Gestión y Protección del Arbolado Urbano del cantón Manta; y, se remita a la Comisión Permanente Municipal de lo Jurídico y lo Legislativo, a la Dirección de Gestión Ambiental y Procuraduría Síndica para su revisión e informe respectivo previo al debate en segunda y definitiva instancia por parte del órgano legislativo.

Resolución Legislativa No. 213-31-12-2020.- “Acoger el informe No. MTA-DFIN-OFI-291220201145 suscrito por el Ing. Ángel Carvajal Vallejo, Director de

Gestión Financiera; y, aprobar la reforma presupuestaria al ejercicio fiscal 2020 por reducción de crédito, de conformidad a lo establecido en los artículos 255, 261 y 262 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y Art. 118 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas”.

Por la atención brindada a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Ing. Marciana Valdivieso Zamora
CONCEJAL DE MANTA